

**Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.**

Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de septiembre de 2016 (Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015).

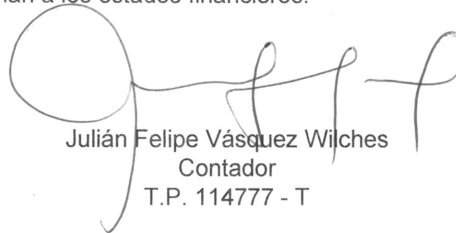
**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**  
**Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado - No Auditado**  
**Al 30 de septiembre de 2016**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015 (*)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 1.076.597	1.167.740
Activos financieros de inversión	8	1.866.886	1.358.418
Instrumentos financieros derivados	9	140.885	151.553
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero, neta	10	18.273.072	17.482.658
Impuesto sobre la renta corriente	14	220.262	77.914
Otras cuentas por cobrar, neto		230.514	221.934
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	11	60.358	46.073
Propiedades y equipo, neto	12	265.935	266.952
Activos intangibles, neto	13	73.980	82.672
Impuesto sobre la renta diferido	14	17.853	29.956
Inversiones en subsidiarias		152.154	152.149
Otros activos, neto		91.420	71.556
<b>Total Activos</b>		<b>\$ <u>22.469.916</u></b>	<b><u>21.109.575</u></b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcelo  
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatría  
Multibanca Colpatría S.A.  
T.P. 16059 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Información tomada de registros contables, no auditada)

(\*) Véase mi informe del 24 de febrero de 2016

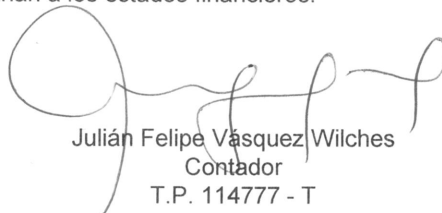
**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**  
**Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado - No Auditado**  
**Al 30 de septiembre de 2016**  
**(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

<b>PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015 (*)</b>
Depósitos y Exigibilidades	15	\$ 16.449.687	15.776.471
Otros Pasivos Financieros	16	2.598.578	2.430.368
Beneficios a empleados		46.852	31.922
Provisiones	17	32.771	18.913
Impuesto sobre la renta corriente	14	152.826	22.132
Impuesto sobre la renta diferido	14	66.298	53.034
Cuentas por pagar y otros pasivos		220.161	198.312
Títulos de inversión en circulación	18	917.617	745.836
<b>Total Pasivos</b>		<b>20.484.790</b>	<b>19.276.988</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	19	233.886	233.886
Reservas	19	1.294.215	1.118.342
Prima en colocación de acciones		133	133
Otro resultado integral		165.847	157.824
Utilidad del período		257.725	290.273
Resultados de períodos anteriores		33.320	32.129
<b>Total Patrimonio</b>		<b>1.985.126</b>	<b>1.832.587</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>		<b>\$ 22.469.916</b>	<b>21.109.575</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcelo  
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatría  
Multibanca Colpatría S.A.  
T.P. 16059 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Información tomada de registros contables, no auditada)

(\*) Véase mi informe del 24 de febrero de 2016

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

**Estado de Resultados Intermedio Condensado - No Auditado**

Por los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 y los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015  
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Resultado de periodo	Nota	Por los trimestres terminados en		Por los nueve meses terminados en	
		Septiembre 30 de 2016	Septiembre 30 de 2015	Septiembre 30 de 2016	Septiembre 30 de 2015
Ganancia					
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 1.174.375	1.503.546	3.727.969	3.752.949
Otros ingresos		175.757	437.916	804.076	849.371
Gastos por beneficios a los empleados		(80.817)	(72.912)	(242.967)	(212.602)
Gastos por provisiones de cartera de créditos y operaciones de leasing financiero		(174.726)	(138.371)	(479.560)	(435.640)
Gasto por depreciación y amortización		(14.062)	(12.363)	(38.653)	(34.235)
Otros gastos	21	(975.129)	(1.577.732)	(3.383.971)	(3.589.715)
Ganancia por actividades de operación		105.398	140.084	386.894	330.128
Participación en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		4.329	(1.874)	13.000	6.830
Ganancia, antes de impuestos		109.727	138.210	399.894	336.958
Gasto por impuestos	14	(31.205)	(53.178)	(142.169)	(107.071)
<b>Ganancia procedente de operaciones continuadas</b>		<b>78.522</b>	<b>85.032</b>	<b>257.725</b>	<b>229.887</b>
Ganancia, atribuible a: los propietarios de la controladora		\$ 78.522	85.032	257.725	229.887
Ganancias por acción					
Ganancia por acción básica					
Total ganancias básicas por acción		\$ 2,17	2,34	7,11	6,34

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcelo  
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatría  
Multibanca Colpatría S.A.  
T.P. 16059 - T

Miembro de KPMG Ltda.  
(Información tomada de registros contables, no auditada)

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

Estado de Otro Resultado Integral Intermedio Condensado - No Auditado

Por los trimestres terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015 y los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2016 y 2015

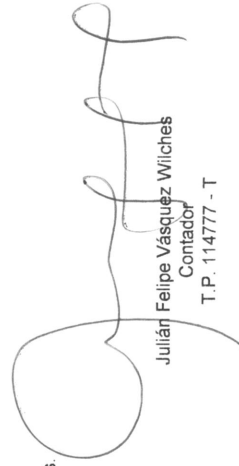
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Por los trimestres terminados en Septiembre 30 de 2016	Septiembre 30 de 2015	Por los nueve meses terminados en Septiembre 30 de 2016	Septiembre 30 de 2015
Estado del resultado integral				
Ganancia	\$ 78.522	85.032	257.725	229.887
Otro resultado integral:				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos:				
Otro resultado integral, neto de impuestos, ganancias por revaluación	399	1.826	1.406	2.640
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	(108)	(2.440)	(348)	(920)
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	291	(614)	1.058	1.720
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos				
Diferencias de cambio por conversión				
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio de conversión, netas de impuestos	1.133	(8.008)	7.678	(15.042)
Otro resultado integral, neto de impuestos, diferencias de cambio por conversión	1.133	(8.008)	7.678	(15.042)
Activos financieros disponibles para la venta:				
Ganancias (pérdidas) por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta, netas de impuestos	1.075	3.395	(10.125)	9.621
Otro resultado integral, neto de impuestos, activos financieros disponibles para la venta	1.075	3.395	(10.125)	9.621
Coberturas del flujo de efectivo:				
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:				
Ganancias (pérdidas) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos	(1.759)	14.029	(6.634)	7.636
Otro resultado integral, neto de impuestos, coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(1.759)	14.029	(6.634)	7.636
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	449	9.416	(9.081)	2.215
Total otro resultado integral	740	8.802	(8.023)	3.935
<b>Resultado integral total</b>	<b>79.262</b>	<b>93.834</b>	<b>249.702</b>	<b>233.822</b>
<b>Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>79.262</b>	<b>93.834</b>	<b>249.702</b>	<b>233.822</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcello  
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatría  
Multibanca Colpatría S.A.  
T.P. 16059 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Información tomada de registros contables, no auditada)

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado - No Auditado

Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2016

(Con cifras comparativas por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2015)

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Patrimonio						
	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora						
	Capital emitido	Colocación de acciones	Reserva legal	Reserva Ocasional	Otras participaciones en el patrimonio	Ganancias acumulada	Total
Patrimonio al 31 de diciembre de 2014:	\$ 233.886	133	941.742	13.000	168.390	301.474	1.658.625
Cambios en el patrimonio:	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(3.934)	(41.709)	(41.709)
Otro resultado integral	-	-	-	-	(3.934)	(41.709)	(45.643)
Resultado integral	-	-	-	-	(3.934)	(41.709)	(45.643)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio	-	-	173.741	(10.141)	-	-	163.600
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	173.741	(10.141)	(3.934)	(41.709)	117.957
Patrimonio al 30 de septiembre de 2015	\$ <b>233.886</b>	<b>133</b>	<b>1.115.483</b>	<b>2.859</b>	<b>164.456</b>	<b>259.765</b>	<b>1.776.582</b>
Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 (*):	\$ 233.886	133	1.115.483	2.859	157.824	322.402	1.832.587
Cambios en el patrimonio:	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral:	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	-	(31.357)	(31.357)
Otro resultado integral	-	-	-	-	8.023	-	8.023
Resultado integral	-	-	-	-	8.023	(31.357)	(23.334)
Incrementos (disminuciones) por otros cambios, patrimonio	-	-	174.335	1.538	-	-	175.873
Total incremento (disminución) en el patrimonio	-	-	174.335	1.538	8.023	(31.357)	152.539
Patrimonio al 30 de septiembre de 2016:	\$ <b>233.886</b>	<b>133</b>	<b>1.289.818</b>	<b>4.397</b>	<b>165.847</b>	<b>291.045</b>	<b>1.985.126</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcelo  
Representante Legal



Julián Felipe Vázquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatría  
Multibanca Colpatría S.A.  
T.P. 16059 - T

Miembro de KPMG Ltda.

(Información tomada de registros contables, no auditada)

(\*) Véase mi informe del 24 de febrero de 2016

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**  
**Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado - No Auditado**  
**Por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2016**  
**(Con cifras comparativas por los nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2015)**  
**(Expresado en millones de pesos colombianos)**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>30 de septiembre de 2015</b>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia	\$ 257.725	229.887
Ajustes para conciliar la ganancia		
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	142.169	107.071
Ajustes por incrementos en la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	(3.068.144)	(3.440.229)
Ajustes por la incremento de cuentas por cobrar de origen comercial	(54.211)	170.062
Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	21.848	18.117
Ajustes por el incremento en depósitos y exigibilidades	1.311.326	1.502.946
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	38.653	34.235
Ajustes por reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del periodo	(454.328)	(521.602)
Ajustes por provisiones de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	964.445	969.924
Ajustes por pérdidas del valor razonable	88.626	69.889
Ajustes por ganancias no distribuidas por aplicación del método de participación	(13.000)	(6.830)
Otros ajustes para conciliar la ganancia	30.951	(6.203)
Total ajustes para conciliar la ganancia	<u>(991.665)</u>	<u>(1.102.620)</u>
Flujos de efectivo netos utilizados en operaciones	<u>(733.940)</u>	<u>(872.733)</u>
Dividendos recibidos	2.112	2.081
Intereses pagados	(748.357)	(566.061)
Intereses recibidos	1.818.946	1.573.698
Impuestos a las ganancias pagados	(162.552)	(128.784)
Otras entradas (salidas) de efectivo	<u>(22.683)</u>	<u>(53.223)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	<u>153.526</u>	<u>(45.022)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	8.742	5.625
Compras de propiedades, planta y equipo	(29.179)	(36.083)
Compras de activos intangibles	(8.832)	(13.345)
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera (swaps)	(1.479.981)	(1.753.351)
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera (swaps)	1.517.772	1.843.582
Dividendos recibidos	12.113	5.346
Otras (salidas) entradas de efectivo en activos de inversión	(640.886)	142.433
Otras (salidas) de efectivo en activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>(19.076)</u>	<u>(6.534)</u>
Flujos de efectivo netos (utilizados en) procedentes de actividades de inversión	<u>(639.327)</u>	<u>187.673</u>
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Importes procedentes de préstamos	509.058	(118.658)
Dividendos pagados	<u>(114.401)</u>	<u>(108.782)</u>
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	394.657	(227.440)
Disminución neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(91.143)</u>	<u>(84.789)</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	<u>1.167.740</u>	<u>1.214.523</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	<u>\$ 1.076.597</u>	<u>1.129.734</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Brina Carlos Marcelo  
Representante Legal



Julián Felipe Vásquez Wilches  
Contador  
T.P. 114777 - T



William Torres Muñoz  
Revisor Fiscal Banco Colpatria  
Multibanca Colpatria S.A.  
T.P. 16059 - T

Miembro de KPMG Ltda.

(Información tomada de registros contables, no auditada)

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados  
Al 30 de septiembre de 2016  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2015)  
(Expresadas en millones de pesos)

**1. Entidad Informante**

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No. 4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en banco comercial mediante Escritura Pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C. El 25 de enero de 2016 mediante Escritura Pública N° 926 de la Notaría 29 de Bogotá D.C, se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, Colombia en la carrera 7 N° 24 - 89 y opera a través de 191 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 30 de septiembre de 2016 ocupaba 4.849 empleados (al 31 de diciembre de 2015 operaba con 191 oficinas en Colombia y una en panamá y ocupaba 4.817 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a la Corporación Colpatría UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. La vigencia de la duración del Banco es hasta el 14 de junio de 2100.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

El 17 de enero de 2012 se perfeccionó la compra del 51% de Banco Colpatría S.A. por parte de The Bank of Nova Scotia (en adelante: “Scotiabank”), domiciliado en Toronto, Canadá, motivo por el cual a partir de dicha fecha el Banco Colpatría y sus filiales pasaron a formar parte del Grupo Scotiabank, situación que se legalizó mediante documento privado de representante legal del 8 de febrero de 2012, inscrito el 2 de marzo de 2012, bajo el número 01612674 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad matriz The Bank of Nova Scotia domiciliada en Toronto (Canadá) ha configurado una situación de control con el Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. y las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Cayman Inc., domiciliada en las Islas Cayman, Fiduciaria Colpatría S.A., Scotia Securities (Colombia) S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A., entidad no financiera, domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C.

**2. Bases de Preparación de los Estados Financieros Intermedios Condensados**

**a. Declaración de cumplimiento**

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia. No incluyen toda la información requerida para los estados financieros anuales completos y debieran leerse en conjunto con los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2015.

Los estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB. El Banco aplica a los presentes estados financieros separados, las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 “Regímenes especiales” del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro, de igual forma la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Banco aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para vigilados y controlados en lo relacionado con la provisión de bienes recibidos en dación de pago (BRDP) o restituidos y el manejo de las diferencias que surgen en el proceso de conversión a NIIF.
- El Decreto 2496 de 2015 en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros individuales (separados) de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Estos estados financieros separados de periodo intermedio condensados, fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeto el Banco como entidad legal independiente, algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados. Adicionalmente no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados del Banco y sus subordinadas. Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados del Banco y sus subordinadas.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

**b. Bases de medición**

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de algunas partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros que no tienen pagos fijos y determinables son medidos al valor razonable.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros separados del Banco se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros del Banco de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y contingentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en la siguiente nota:

- Nota 5 – Estimación del valor razonable de los instrumentos financieros

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación, se incluye en las siguientes notas:

- Nota: 14 - Impuesto sobre la renta corriente y diferido
- Nota: 17 – Provisiones
- Nota: 22 – Contingencias

El Banco lleva sus registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para propósitos de presentación de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), algunas cifras han sido reclasificadas.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**3. Principales Políticas Contables**

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, incluida cualquier instrucción contable de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), se han aplicado consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que se indique lo contrario.

**a. Interés**

Los ingresos (gastos) por intereses de cartera de créditos e inversiones son reconocidos en el estado de resultados usando criterios establecidos por la Superintendencia Financiera.

**b. Honorarios y comisiones**

Los ingresos por comisiones, incluyendo honorarios por administración, comisiones de ventas, garantías, son reconocidos a medida que se prestan los servicios.

**c. Instrumentos financieros**

**Reconocimiento:**

**Inversiones y derivados:** El Banco sigue las disposiciones establecidas en el capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera para el reconocimiento de sus inversiones.

**Instrumentos Financieros diferentes a Cartera de Créditos e Inversiones:** Inicialmente, el Banco reconoce estos activos y pasivos financieros como medidos al costo amortizado en la fecha en que se originaron. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Banco se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

En el reconocimiento inicial el Banco medirá un activo financiero o pasivo financiero por su valor razonable. En el caso de un activo financiero o un pasivo financiero no se contabilice al valor razonable los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero se adicionaran o disminuirán según corresponda.

**Clasificación:**

**Operaciones de Reporto o Repo**

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su “contraparte” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

### **Operaciones Simultáneas**

Se presentan cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

### **Inversiones**

Las inversiones se clasifican según el modelo de negocio definido por la entidad en negociables, disponibles para la venta y hasta el vencimiento siguiendo las disposiciones de los capítulos I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

### **Instrumentos Financieros diferentes a Cartera de Créditos e Inversiones:**

- **Activos Financieros:** El Banco clasifica todos sus demás activos financieros de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 9 como medidos posteriormente al costo amortizado o valor razonable según el modelo de negocio y las características contractuales de cada instrumento financiero.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Estos activos no se reclasifican con posterioridad al reconocimiento inicial, excepto cuando el Banco cambia su modelo de negocio para gestionar sus activos financieros.

- Pasivos Financieros: El Banco clasifica todos sus pasivos financieros como medidos a costo amortizado excepto aquellos derivados que son pasivos.

**Baja:**

El Banco da de baja en el estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

**Reclasificaciones:**

Las inversiones se reclasifican de conformidad con las siguientes disposiciones:

**De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.** Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros sucesos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.** Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando el Banco en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que se hayan definido en el modelo del negocio previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el ORI como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados. A partir de la fecha de reclasificación se debe valorar a la tasa interna de retorno del día anterior a la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener al vencimiento, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. La inversión se registra como si siempre se hubiese clasificado en la categoría para mantener hasta el vencimiento.

En inversiones se reconocen los instrumentos financieros adquiridos con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros. Aplicará para las inversiones bajo su control, sean estas propias o administradas a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

- Objetivo de la valoración de inversiones: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- **Definición de valor razonable:** La medición sobre el valor razonable requiere que el Banco evalúe los conceptos, criterios y técnicas de valuación delimitados por la normatividad aplicable. Para tal efecto indicar que la Superintendencia Financiera de Colombia, en su Circular Básica Contable define valor razonable como el precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado a fecha de medición.

Por su parte, la norma internacional de información financiera, define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Para efectos prácticos, y bajo la consideración de los principios anteriormente enunciados, el Banco considerará como valor razonable toda medida de valor que represente con mayor exactitud las condiciones de mercado a la fecha de valuación, así como toda medida de valor que en conjunto represente el precio que otorgarían u otorgan los participantes del mercado a la fecha de medición.

- **Proveeduría de precios:** El Banco valorará las inversiones bajo los estándares regulatorios, basando su valoración en los insumos proporcionados por el Proveedor de Precios Oficial de la entidad – INFOVALMER.
- **Criterios para la valoración de inversiones:** se efectúa la valoración según modelos regulatorios establecidos para inversiones; a partir de los insumos de valoración entregados por el proveedor de precios y siguiendo los lineamientos de valoración dados en el capítulo I y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera. Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos.

En general aplica para cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones. Se revela la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
Negociables	Portafolio para gestionar inversiones en títulos de deuda de renta fija y renta variable con el objetivo de obtener utilidades por las fluctuaciones en el valor de mercado y en la actividad de compra y venta de estos títulos.	La valoración de los títulos negociables se hace diariamente.  Para la valoración se utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el	La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados” del Catálogo Único de Información Financiera con

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
		<p>Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista, para el día de la valoración valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.</p> <p>Para el caso de los títulos negociados en el extranjero, cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se utiliza como fuente alterna de información, el precio sucio BID publicado por una plataforma de suministro de información a las 16:00 horas, hora oficial colombiana.</p>	<p>Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal,	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización se debe realizar en las cuentas de Inversiones a "Costo Amortizado" del CUIF.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	<p>contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de mercado monetario (reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles no recaudados se registran como un mayor valor de la inversión y su recaudo se contabiliza como menor valor de la misma.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta	Títulos que no clasifiquen como inversión negociable o	Utilizan los precios determinados por el proveedor de precios INFOVALMER designado	La contabilización se debe realiza en las cuentas de Inversiones a

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
– títulos de deuda	<p>para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan las inversiones de renta fija con el propósito de obtener los flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación.</p> <p>Con estas inversiones de igual manera, se pueden realizar operaciones de mercado monetario (operaciones de reperto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>como oficial de acuerdo con las instrucciones establecidas en el Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.</p> <p>Para los casos en que no exista el día de la valoración, valor razonable, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diario.</p>	<p>“Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI” del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF)</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno, calculada en la fecha de compra sobre la base de una año de 365 días) se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra en la cuenta de ganancia o pérdida acumulada no realizada, (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta	Forman parte de esta categoría, las inversiones en	De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones	El efecto de la valoración de la participación que le

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
<p>– títulos participativos</p>	<p>subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjunto y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p>	<p>en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido en la NIC 27, NIC 28 y NIC 11, según corresponda.</p> <p>Las inversiones en asociadas se efectiva a través del método del costo.</p>	<p>corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>La participación en el resultado del período de la subsidiaria es reconocida en estado de resultados, los dividendos que se recibieron en especie o en efectivo se registran afectando el valor de la inversión.</p> <p>Las inversiones en asociadas se registran inicialmente al costo y posteriormente son ajustadas e función de los cambios que presentan de acuerdo al porcentaje de participación y estos cambios se reconocen en el otro resultado integral (ORI).</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se deben registrar como ingreso, ajustando</p>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
			la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

- Inversiones renta variable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI): El Banco valora estas inversiones aumentando o disminuyendo el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponde al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor, se calcula con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre de cada año.
- Inversiones en títulos participativos en derechos fiduciarios: El Banco valora estas inversiones con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora INFOVALMER (valor de la unidad).
- Derechos de recompra de inversiones: Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación de mercado monetario. Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa la adquisición del compromiso de recompra.
- Inversiones entregadas en garantía: Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía para respaldar el cumplimiento de operaciones aceptadas por una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el estado de situación financiera y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraba antes de ser entregadas en garantía.
- Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio: El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para las cuales no exista, para el día de

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor o del título de que se trate cuando quiera que exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales, excepto los títulos y/o valores de deuda pública emitidos por el Banco de la República.

- Títulos y/o valores de emisores o emisiones no calificados: Los títulos y/o valores que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Para los títulos de Deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	<p>Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera.	<p>Para los títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>Para títulos participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.</p>
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas:

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

<b>Clasificación largo plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>	<b>Calificación corto plazo</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla anterior deberán aplicarse las últimas.

Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando este es inferior. En el evento que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**d. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo, los fondos interbancarios ordinarios y los depósitos a la vista en Banco de la República y otras instituciones financieras con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Banco en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

**Fondos Interbancarios Ordinarios**

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas 'over-night' realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado de resultados.

**e. Valoración a costo amortizado**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

**f. Medición del valor razonable**

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercados observables.

Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorado inicialmente al precio de la transacción y cualquier diferencia entre este precio y el valor obtenido inicialmente del modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

**g. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda diferente a la moneda funcional son reconocidas a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La diferencia en cambio que se genera en estas transacciones es reconocida en el estado de resultados.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 las tasas de cambio utilizadas por dólar fueron de \$2.880,08 (en pesos) y \$3.149,47 (en pesos), respectivamente.

La operación de Colpatria Cayman Inc es convertida a moneda funcional del Banco siguiendo los criterios de la NIC 21, esto es, los activos netos al tipo de cambio de cierre de cada período, las cuentas de patrimonio al tipo de cambio histórico de la transacción y las cuentas de utilidades retenidas y resultados al tipo de cambio promedio. La diferencia en conversión resultante se registra como diferencia en conversión en otro resultado integral.



**h. Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento**

La disposición de criterios aplicables a la presentación, clasificación, evaluación y valoración de la cartera de créditos, riesgo crediticio, restructuraciones, provisión de cartera, castigos de cartera, entre otros, se reconocerán según las políticas y prácticas promulgadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1851 de 2013 y expuesto en la nota de Bases de Preparación.

Se reconocen en cartera, créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos: Préstamos a clientes, préstamos a empleados, activos entregados en arrendamiento financiero que se clasifican como financieros de acuerdo a la NIC 17, arrendamientos.

**Clasificación de la cartera de créditos:** La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

- Comerciales: Otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- Consumo: Se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito. La cartera de consumo se subdivide en los segmentos de general automóviles, general otros y tarjeta de crédito.
- Vivienda: Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo, sin embargo en el Banco por política interna se otorga a un plazo máximo de veinte (20) años. Los créditos pueden pre pagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra riesgos.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Microcrédito: Es el constituido por las operaciones de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos de vivienda para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

#### **Procesos de reestructuración**

Mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones y las novaciones.

#### **Saneamiento fiscal Ley 617 de 2000**

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001.

Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta por ciento (40%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999 y de hasta el cien por ciento (100%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración o en una de mayor riesgo. Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo. En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo “E” crédito incobrable”.

#### **Normativa sobre acuerdos de reestructuración**

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo “A”, era reclasificado al menos a categoría “B” y se constituía una provisión equivalente al cien por ciento (100%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría “E” crédito incobrable. Por otra parte cuando un cliente comercial es admitido en un proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

#### **Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados**

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

#### **Castigos de cartera**

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren cien por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades originadas por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo. Los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en “E” se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) de acuerdo a la normatividad vigente.

**Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar**

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un modelo de provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo (MRC y MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda y microcrédito, se determina la provisión en función de la mora de clientes de acuerdo a la definición del Capítulo II de la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**Provisión cartera comercial (MRC) y de consumo (MRCO)**

El Banco adoptó los Modelos de Referencia Comercial y de Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación. Las provisiones en los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual pro cíclico (CIP)” y el “componente individual contra cíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, eficiencia y el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la probabilidad de incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contra cíclico en el período anterior (t-1) afectado por la exposición y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo MRCO, se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el MRCO:

- General Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles.
- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los Modelos de Referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con la probabilidad de incumplimiento (PI) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI):

**Probabilidad de Incumplimiento (PI)**

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento. La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

**Cartera Comercial**

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1,53%	2,19%	1,51%	4,19%	4,18%	7,52%	5,27%	8,22%
A	2,24%	3,54%	2,40%	6,32%	5,30%	8,64%	6,39%	9,41%
BB	9,55%	14,13%	11,65%	18,49%	18,56%	20,26%	18,72%	22,36%
B	12,24%	15,22%	14,64%	21,45%	22,73%	24,15%	22,00%	25,81%
CC	19,77%	23,35%	23,09%	26,70%	32,50%	33,57%	32,21%	37,01%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

**Cartera de Consumo**

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100%	100%	100%	100%	100%	100%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

#### **Pérdida dado el incumplimiento (PDI)**

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SF) el Banco aplica las siguientes PDI a la cartera comercial y comercial por tipo de garantía:

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Cartera Comercial**

Tipo de Garantía	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.
<b>Garantías Idóneas</b>						
Créditos subordinados	1 a 270	75%	271 a 540	90%	+ 541	100%
Colateral financiero admisible	-	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	49%	541 a 1080	70%	+ 1081	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	+ 1081	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	+ 721	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	+ 721	100%
Otras garantías idóneas	1 a 360	50%	361 a 720	80%	+ 721	100%
<b>Garantías no idóneas</b>	1 a 270	83%	271 a 540	85%	+ 541	100%
Sin garantía	1 a 210	83%	211 a 420	85%	+ 421	100%

**Cartera de Consumo**

Tipo de Garantía	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	Nuevo PDI
<b>Garantías Idóneas</b>						
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 180	40%	-	-	+ 181	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 180	35%	-	-	+ 181	100%
Bienes dados en leasing diferente de inmobiliario	1 a 180	45%	-	-	+ 181	100%
Derechos de cobro	1 a 180	45%	-	-	+ 181	100%
Otras garantías idóneas	1 a 180	50%	-	-	+ 181	100%
<b>Garantías no idóneas</b>	1 a 180	60%	-	-	+ 181	100%
Admisible - leasing inmobiliario	1 a 180	35%	-	-	+ 181	100%
Sin garantía	30	75%	90	85%	+ 91	100%

(\*) El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima (que corresponde al 100%) para aquellos créditos que superen los 180 días de mora.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Clasificación de Garantías**

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Banco clasifica las garantías de la siguiente forma:

1. Colateral Financiero Admisible (CFA)
  - Depósitos de dinero en garantía tienen una PDI de 0%.
  - Cartas Stand By tienen una PDI de 0%.
  - Seguros de crédito tienen una PDI de 12%.
  - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000) tiene una PDI de 0%.
  - Garantías emitidas por fondos de garantías que administren recursos públicos tienen una PDI de 12%.
  - Títulos valores endosados en garantía emitidos por instituciones financieras tienen una PDI de 12%.
2. Bienes raíces comerciales y residenciales.
3. Bienes dados en leasing inmobiliario.
4. Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario.
5. Derechos de cobro: Garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
6. Otras garantías idóneas: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).
7. Garantía no idónea: Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el literal d) del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 tales como avalistas y codeudores.
8. Sin garantía: Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Hasta la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015, el Banco aplicó a la cartera comercial y consumo las siguientes PDI por tipo de garantía:

**Cartera Comercial**

Tipo de Garantía	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.
Garantía no admisible	1 a 270	83%	271 a 540	85%	+ 541	100%
Créditos subordinados	1 a 270	83%	271 a 540	90%	+ 541	100%
Colateral financiero admisible	-	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	1 a 540	49%	541 a 1080	70%	+ 1081	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	1 a 540	35%	541 a 1080	70%	+ 1081	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	1 a 360	45%	361 a 720	80%	+ 721	100%
Otros colaterales	1 a 360	50%	361 a 720	80%	+ 721	100%
Derechos de cobro	1 a 360	45%	361 a 720	80%	+ 721	100%
Sin garantía	1 a 210	83%	211 a 420	85%	+ 421	100%

**Cartera de Consumo**

Tipo de Garantía	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento ( * )	Nuevo PDI
Garantía no admisible	1 a 95	75%	96 a 180	85%	+ 181	100%
Admisible - contratos de hipoteca	1 a 180	40%	-	-	+ 181	100%
Admisible - contratos de prenda	1 a 180	50%	-	-	+ 181	100%
Admisible - pignoración rentas nación	1 a 180	45%	-	-	+ 181	100%
Admisible - contrato irrevocable fiducia mercantil	1 a 180	45%	-	-	+ 181	100%
Admisible - otras garantías	1 a 180	50%	-	-	+ 181	100%
Admisible - leasing inmobiliario	1 a 180	35%	-	-	+ 181	100%

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Tipo de Garantía	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento	P.D.I.	Días de Incumplimiento ( * )	Nuevo PDI
Garantía sobre establecimiento comercial – libranza	1 a 180	60%	-	-	+ 181	100%
Sin garantía	1 a 95	75%	96 a 180	85%	+ 181	100%
Bienes en leasing diferente de inmobiliario	1 a 180	45%	-	-	+ 181	100%

(\*) El Banco como política de provisión para la cartera de consumo tiene contemplado registrar la PDI máxima (que corresponde al 100%) para aquellos créditos que superen los 180 días de mora.

El Banco clasificó las garantías aplicando los criterios contenidos en la Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), hasta la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015 así:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza, para cartera de consumo.
2. Colateral financiero admisible: Comprende las siguientes garantías:
  - Depósitos de dinero en garantía colateral: Tiene una PDI del cero por ciento (0%).
  - Cartas Stand By: consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “ BBB “ para deuda de largo plazo según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a “ Baa3 ”; según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody’s; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
  - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - Garantía soberana de la Nación- Ley 617/2000: Tiene PDI del cero por ciento (0%).
  - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Tiene una PDI del doce por ciento (12%).
  - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

3. Derechos de cobro: Representados por:
  - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
  - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:
  - Fiducias hipotecarias.
  - Garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en arrendamiento inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de arrendamiento:
  - Arrendamiento de inmuebles.
  - Arrendamiento habitacional.
6. Bienes dados en arrendamiento diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de arrendamiento:
  - Arrendamiento de maquinaria y equipo
  - Arrendamiento de vehículos
  - Arrendamiento muebles y enseres
  - Arrendamiento barcos, trenes y aviones
  - Arrendamiento equipos de cómputo
  - Arrendamiento semovientes
  - Arrendamiento software
7. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
  - Prendas sobre inventarios procesados
  - Prendas sobre insumos – bienes básicos
  - Prendas sobre equipos y vehículos
  - Bonos de prenda
8. Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación. En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas.

**Política para admisión y manejo de garantías**

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no son instrumentos de pago.

1. Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior o con sus filiales.

2. Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.

Las garantías al momento de otorgamiento se constituyen en:

- Garantías sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
- Garantías sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
- Garantías sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasesolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- Garantías sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

### **Administración de garantías**

Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial y operativo del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:

- Supervisar la constitución de garantías.
- Verificar la existencia y validez de pólizas de seguros.
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.

El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:

- Información de vencimientos de pólizas de seguros.
- Información de documentos.

El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

### **Distribución de garantías**

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito. La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

1. **Garantías abiertas:** Si una garantía respalda varias obligaciones se efectúa un prorrateo de acuerdo al saldo de cada una de las obligaciones siempre que sea del mismo deudor y tipo de cartera. Una obligación presenta defecto de garantía, es decir, que el valor de la garantía no cubre el saldo de la obligación, este saldo no cubierto se le asigna la PDI correspondiente a sin garantía. Los créditos vigentes que están respaldados por una garantía los cuales presentan avalúos vencidos tienen un PDI correspondiente a sin garantía.
2. **Garantías cerradas:** Sólo se cubre el crédito indicado hasta el ciento por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.
3. **El valor expuesto del activo:** En la cartera comercial y de consumo, el valor expuesto del activo es el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

### **Valoración de garantías**

A partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 del 20 de septiembre de 2015, de la Superintendencia financiera de Colombia (SFC), el Banco valora las garantías idóneas que respaldan las obligaciones de crédito atendiendo los siguientes criterios:

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Bienes inmuebles destinados a vivienda: Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices: IVIUR (Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural) para inmuebles ubicados en Bogotá D.C. y IVP (Índice de Valoración Predial) para el resto del país.

Para inmuebles nuevos o con antigüedad menor a un año para suscribir el contrato de leasing el valor corresponderá al valor del inmueble o al valor del avalúo técnico.

2. Bienes inmuebles no destinados a vivienda: Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un (1) año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.
3. Bienes nuevos o con antigüedad menor a un año: Se utiliza como garantía valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
4. Bienes con una antigüedad mayor a un año: Se utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

Si el bien tiene modificaciones que incrementen su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor del mismo, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

5. Garantías mobiliarias sobre vehículos: Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, para el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar el valor registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

El Banco aplicó, los siguientes criterios contenidos en la Circular Externa 043 de 2011 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), hasta la entrada en vigencia de la Circular Externa 032 de 2015, para la valoración de las garantías que respaldan las obligaciones de crédito, así:

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

1. Bienes inmuebles destinados a vivienda: Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia máxima de seis (6) meses, al cabo de este período se deberá actualizar anualmente en el valor del mismo mediante los siguientes índices: IVIUR (Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural) para inmuebles ubicados en Bogotá D.C. y IVP (Índice de Valoración Predial) para inmuebles para el resto del país.
2. Bienes inmuebles no destinados a vivienda: Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el inmueble.
3. Garantías inmobiliarias maquinarias y equipo: Maquinaria y equipo nuevo o con antigüedad menor a un (1) año: se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
4. Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.
5. Garantías mobiliarias sobre vehículos: Para los vehículos clasificados en la guía de valores de Fasecolda, tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía. Para los vehículos no clasificados en la guía de valores de Fasecolda, el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito anteriormente para maquinaria y/o equipo.
6. Garantías sobre títulos valores: Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración, el proveedor debe estar autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
7. Garantías sobre otros bienes: Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado, su actualización deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

**Regla sobre provisiones**

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), actualiza las matrices de los Modelos de Referencia en el primer semestre de cada año e informa a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entran en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente en los términos que ésta determine.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Provisión general para cartera de vivienda y microcrédito**

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda y microcrédito a la cual no se le aplica los Modelos de Referencia (MRC y MRCO). El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital	Intereses y otros conceptos	Capital parte garantizada	Capital parte no garantizada	Intereses y otros conceptos
A – Normal	1%	1%	1%	1%	1%
B – Aceptable	3,20%	100%	3,20%	100%	100%
C – Apreciable	20%	100%	10%	100%	100%
D – Significativo	50%	100%	20%	100%	100%
E – Incobrable	100%	100%	30%	100%	100%

Para la cartera de vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien por ciento (100%).

**Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales:**

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje así:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el cien por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al cien por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizada.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican a continuación:



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Garantía no hipotecaria		Garantía hipotecaria idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de cobertura	Tiempo de mora	Porcentaje de cobertura
De 0 a 12 meses	70%	De 0 a 18 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%	Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%	Más de 24 meses a 30 meses	30%
		Más de 30 meses a 36 meses	15%
		Más de 36 meses	0%

**Reglas de alineamiento**

El Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.

**i. Deterioro de valor de los activos clasificados a costo amortizado diferentes de cartera de créditos**

Para aquellos instrumentos financieros medidos a costo amortizado no exceptuados, se deterioran bajo la siguiente metodología:

Los activos financieros no clasificados al valor razonable con cambios en resultados, son evaluados en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye:

- Que existan dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Por incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario, concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- Los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos: Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Banco o condiciones económicas nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del Banco.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**j. Derivados y contabilidad de cobertura**

Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos incluyen todos los activos y pasivos derivados que no son clasificados como activos o pasivos para negociación. Los derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgos son reconocidos al valor razonable en el estado de situación financiera.

El Banco designa ciertos derivados mantenidos para administración de riesgos y ciertos instrumentos financieros no derivados como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura calificadas. En el momento de iniciar la cobertura, el Banco documenta formalmente la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, incluida la administración de riesgos, objetivos y estrategias que la entidad asume con respecto a la cobertura, junto con el método que será usado para evaluar la efectividad de tal relación. El Banco realiza una evaluación, tanto al inicio de la relación de cobertura como durante ésta, si se espera que los instrumentos de cobertura sean “altamente efectivos” en la realización de la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las respectivas partidas de cobertura durante el período para el que la cobertura es diseñada y si los resultados reales de cada una están entre un rango de ochenta y cinco y ciento veinticinco por ciento (85% y 125%). La relación de cobertura se analiza a continuación:

- Cobertura de inversión neta: Cuando un derivado es designado como el instrumento de cobertura en la cobertura de una inversión neta en una operación en el extranjero, la porción efectiva de cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura es reconocida directamente en el otro resultado integral (ORI). Cualquier porción inefectiva de cambios en el valor razonable del derivado es reconocida inmediatamente en resultados.
- Otros derivados: Cuando un derivado no es mantenido para negociación, y no es designado en una relación de cobertura calificada, todos los cambios en su valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

**k. Inversiones en subsidiarias**

Se consideran como subsidiarias aquellas entidades sobre las que el Banco ejerce control.

De acuerdo con la NIC 28 y el artículo 35 de la ley 222 de 1995, las participaciones en subsidiarias se reconocen en los estados financieros separados según el método de participación y se miden inicialmente al costo.

**l. Propiedades y equipo**

**Reconocimiento y medición**

Las partidas de propiedades y equipo son valorizadas al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados**

Estos costos comprenderán tanto los valores incurridos inicialmente para adquirir o construir los elementos de propiedades y equipo; tanto como los costos incurridos posteriormente para sustituir dichos elementos. El reconocimiento inicial de las propiedades y equipo es a costo, y éste será por su parte, el importe equivalente en efectivo a la fecha de reconocimiento en libros, sumados los costos atribuibles. Se incluirán también, derechos de importación, impuestos indirectos no recuperables, deducciones comerciales y rebajas, las estimaciones relacionadas con retiro de bienes.

Se reconoce una provisión por el importe estimado de los costos para dismantelar los activos tomados en arriendo y el retiro de los cajeros automáticos para dejarlos en las condiciones en que fueron inicialmente recibidos. El importe en libros de la provisión por dismantelamiento se estima al final del periodo sobre el que se informa.

El Banco da de alta un elemento de propiedades y equipo cuando es probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y su costo puede ser medido de forma fiable. Por el contrario, se da de baja un elemento de propiedades y equipo cuando cumple los criterios para ser des reconocido. Esto es, mediante su disposición o si el Banco no percibirá beneficios económicos del activo vía uso o venta.

Cuando partes de una partida de propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de las propiedades y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y si procede el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

### **Depreciación**

El valor incurrido por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, utilizando el método de línea recta, esto según la estimación de las vidas útiles que el Banco consideró representarán fielmente el término de tiempo en el que se espera un elemento clasificado a este grupo de activos, compense un beneficio económico.

El Banco determinó la vida útil de cada clase o grupo de activos, que serán registrados como propiedades y equipo, teniendo en cuenta la utilización prevista de los activos, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial, y por último, los límites legales o restricciones de uso del activo.

Las vidas útiles determinadas por el Banco son:

Edificios	80 años
Equipo, muebles y enseres de oficina	10 años
Equipos de cómputo	5 años
Vehículos	5 años
Mejoras en propiedades arrendadas	3 años
Mejoras en bienes propios	10 años

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**m. Activos Intangibles**

Los activos intangibles del Banco son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor.

La amortización es reconocida en resultados en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de cinco (5) años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

**n. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

**Clasificación**

Para que un bien sea clasificado como no corriente mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones:

- Su importe en libros se debe esperar recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta; no estar destinado para su uso; el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.
- Las pérdidas por deterioro del valor en la clasificación inicial como mantenido para la venta o mantenido para distribución a los propietarios y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación se reconocen en resultado.
- Los activos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan o deprecian sólo se presentarán pérdidas de valor por deterioro. La medición posterior de activos no corrientes mantenidos para la venta se dará por el valor de reconocimiento inicial menos los valores acumulados por el cálculo de la provisión aplicable según los métodos determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**Provisiones bajo Superintendencia Financiera de Colombia:** El Banco calcula las provisiones de sus activos no corrientes mantenidos para la venta (solo para aquellos que provienen de bienes recibidos en dación de pago) siguiendo las directrices establecidas en el Capítulo III de Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, de la siguiente forma:

- **Bienes Inmuebles:** Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, ubicación geográfica, estrato, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mensualmente hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un plazo no mayor a dos (2) años, en caso de concederse prórroga para su venta de dos (2) años, el veinte por ciento (20%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Bienes muebles: Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta de dos (2) años, sin que se haya autorizado prórroga la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga para su venta dos (2) años, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

**o. Deterioro de los activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros del Banco, excluyendo activos por impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el monto recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación financiera en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**p. Impuestos**

**Impuesto sobre la renta:** El valor incurrido por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

**Impuestos corrientes:** El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y el impuesto para la equidad (CREE) corriente y diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta e impuesto para la equidad (CREE) corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia de Impuestos del Banco evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

El Banco estima sus pasivos por concepto de impuestos basado en la comprensión de la legislación tributaria del país, igualmente tiene asesoramiento tributario independiente para cada situación que así lo requiera. Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la Administración del Banco considera que ninguno de los procesos administrativos tributarios de los cuales hace parte de forma individual o agregada, es material y que ninguno generará un impacto financiero significativo, por lo tanto no estima necesario revelar las posibles contingencias que se pudieran derivar de los procesos judiciales en curso.

**Impuestos diferidos:** El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro por concepto de impuesto sobre la renta relacionado con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto sobre la renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

**Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles:** Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto por:

- Aquellas que correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que el Banco tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles:** Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto por:

- Aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Aquellos que correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias se vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Banco tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**Medición:** Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Banco espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Banco revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. El Banco reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**Compensación:** El Banco solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera separado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**Impuesto a la riqueza:** El Gobierno Nacional expidió la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014, mediante la cual creó el impuesto a la riqueza para ser pagado por los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios que posean riqueza al 1 de enero de 2015 cuyo valor sea igual o superior a \$1.000 millones de pesos. La obligación legal del impuesto se debe causar para las personas jurídicas el 1 de enero de los años 2015, 2016 y 2017.

El Banco registra este impuesto cada año en los resultados del ejercicio respectivo.

**q. Arrendamientos**

Los arrendamientos en términos de los cuales el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor valor entre el razonable y el presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Otros arrendamientos son operacionales y no son reconocidos en el estado de situación financiera del Banco.

**r. Provisiones**

Se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de un suceso pasado, dónde es probable que el Banco tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, cuando algunos o todos de los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión se esperan recuperar de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es casi seguro que el reembolso será recibido y el importe pueda ser medido fiablemente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Las estimaciones se determinarán de acuerdo al juicio profesional de cada gerencia, así como de la experiencia obtenida en operaciones similares.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y ajustadas para reflejar la mejor estimación disponible cuando ya no sea probable que vayan a salir de la entidad recursos que incorporen beneficios económicos para satisfacer la obligación.

**s. Garantías financieras**

Las garantías financieras son contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al tenedor por la pérdida en la que se incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago, de acuerdo con las condiciones de un instrumento de deuda. Los pasivos de garantías financieras son reconocidos inicialmente a su valor razonable, y el valor razonable inicial es amortizado durante la vida de la garantía financiera. Posteriormente, el pasivo garantizado es registrado al mayor entre este monto amortizado y el valor presente de cualquier pago esperado cuando un pago bajo la garantía se ha vuelto probable.

**t. Beneficios a empleados**

**Beneficios a corto plazo:** Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Banco posee una obligación legal de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Las obligaciones por pago de aportes definidos a planes de pensiones se reconocen como un gasto de personal en el Estado de Resultados.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**u. Programa de fidelización**

El ingreso de actividades ordinarias se distribuye entre el programa de fidelización de clientes y los otros componentes de la venta. El importe distribuido al programa de fidelización es diferido y reconocido como ingreso de actividades ordinarias cuando el Banco ha cumplido sus obligaciones de suministrar los productos bajo los términos del programa o cuando deja de ser probable que se canjeen los puntos bajo el programa.

**4. Nuevas normas e interpretaciones aún no vigentes**

Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones, incluyendo en el nuevo marco normativo las enmiendas realizadas por el IASB durante el periodo del 2014, que serán aplicadas en Colombia desde el 1 de enero de 2017.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (En su versión revisada de 2014).	La NIIF 9, publicada en julio de 2014, reemplaza las guías de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La NIIF 9 incluye guías revisadas para la clasificación y medición de instrumentos financieros, un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas para calcular el deterioro de los activos financieros, y nuevos requerimientos generales de contabilidad de coberturas. También mantiene las guías relacionadas con el reconocimiento y la baja de cuentas de los instrumentos financieros de la NIC 39. La aplicación se hará anticipadamente a partir del 1 de enero de 2017.
NIIF 15 -Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	Modificación de estándares relacionados con el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias	Establece un modelo de cinco (5) pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 18 - Ingreso;</li> <li>• NIC 11 - Contratos de construcción;</li> <li>• CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes;</li> <li>• CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles; CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes y,</li> </ul>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.</li> </ul> <p>A excepción de las demás enmiendas, el Decreto 2496 de 2015 estableció que este estándar será aplicado para los ejercicios que inicien a 1 de enero de 2018, permitiendo la aplicación anticipada.</p>
NIC 16 Propiedades, planta y equipo – NIC 38 Activos intangibles	Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	Esta modificación aclara que el uso de los métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es apropiado porque los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente refleja factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados en el activo.
NIC 27 - Estados financieros separados	Método de participación en los estados financieros separados.	Se permite el uso del método de participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
NIC 1 Presentación de estados financieros	Iniciativa sobre Información a Revelar	Introduce cinco mejoras limitadas a los requerimientos de revelar información que están relacionadas con la materialidad o importancia relativa, orden de las notas, subtotales, políticas contables y desagregación.
Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014	Enmiendas incluidas en el Decreto 2496 de 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Cambios en los métodos de disposición.</li> <li>• NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Cambios en los requerimientos de revelación para estados financieros intermedios.</li> <li>• NIC 19 Beneficios a los Empleados: Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.</li> <li>• NIC 34 - Información financiera intermedia: revelación de información incluida en algún otro lugar en el informe financiero intermedio.</li> </ul>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Normas no implementadas por ley en Colombia**

A continuación se relacionan los cambios normativos que no han sido incluidos en la regulación contable colombiana pero que tendrán un impacto en el Banco, cuando se apliquen.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 Arrendamientos	Nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.</p> <p>La NIIF 16 sustituye las siguientes NIIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 17 Arrendamientos.</li> <li>• CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento.</li> <li>• SIC-15 Arrendamientos Operativos— Incentivos.</li> <li>• SIC-27 <i>Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.</i></li> </ul> <p>La NIIF 16 se aplica a periodos de presentación anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.</p>
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias	Ajustes a la fecha de aplicación	<p>La enmienda modifica la fecha de vigencia obligatoria de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes del 1 de enero de 2017 a 1 de enero de 2018. La principal razón de esta modificación es dar tiempo a las entidades para aplicar la NIIF 15 por primera vez junto con las modificaciones aclaratorias a esta Norma.</p>
Enmiendas 2016	Modificaciones	<p>A continuación se relacionan las normas modificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: Nuevos requerimientos de información a revelar para el estado de flujos de efectivo. (1/1/2017)</li> </ul>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIC 12 Impuestos a las ganancias: reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.</li> </ul> <p>Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017.</p>

**5. Estimación del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros**

El Banco tiene procesos establecidos para asegurar que la valuación de los instrumentos financieros, están apropiadamente determinados.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos y pasivos se llevan a cabo con suficiente volumen y frecuencia que permite proporcionar información de precios de mercado permanentemente.

Los precios observables en el mercado representan un nivel de jerarquía uno (1) de valuación. Cuando es posible, las valoraciones están basadas en inputs de precios observables en el mercado obtenidos en un mercado activo.

No siempre los precios cotizados están disponibles en el mercado, como también transacciones en mercados inactivos o ilíquidos, en estos casos modelos internos que maximicen el uso de inputs observables son usados para estimar el valor razonable. Cuando los inputs significativos de los modelos son observables la valoración se clasifica en el nivel de jerarquía dos (2).

Cuando los instrumentos financieros son negociados en un mercado inactivo o cuando usando modelos donde los parámetros observables no existen y un juicio de la administración es requerido, para determinar el valor razonable es necesario el uso de datos de entrada no observables y por lo tanto se consideran en nivel de jerarquía tres (3).

Dónde:

- **Nivel 1:** Son Inputs directamente observables del mercado
- **Nivel 2:** Inputs observables directa o indirectamente del mercado, no son precios incluidos en el Nivel 1.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**a. Determinación del valor razonable**

**1. Títulos de Deuda**

Las posiciones en títulos de deuda clasificadas a valor razonable fueron valoradas de acuerdo a la normatividad vigente del proveedor de precios (Infovalmer) - Capítulo IV, Título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica.

**2. Instrumentos Derivados**

En concordancia con la normatividad enunciada anteriormente, los instrumentos derivados fueron valorados a partir de los insumos entregados por Infovalmer. Estos insumos no son precios que se observarían directamente en el mercado; sin embargo, si se componen por tasas, curvas y volatilidades que fueron calculadas a partir de las cotizaciones observadas en el mercado ese día. Por consiguiente, el cálculo de valor razonable para todos los instrumentos derivados se clasificó con nivel de jerarquía 2.

El portafolio de instrumentos derivados del Banco está compuesto por:

- Forwards sobre monedas.
- Opciones USD/COP.
- Opciones indexada al S&P500.
- Forwards sobre títulos.
- Swaps de Tasa de Interés.

El Banco no mantuvo al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 ningún instrumento derivado clasificado con Nivel de jerarquía 3.

**3. Cartera de Créditos**

El valor razonable estimado de la cartera de créditos refleja los cambios del nivel general de las tasas de interés que se han presentado desde que la cartera de créditos se originó o adquirió. Los métodos de valuación específicos que se han utilizado son los siguientes:

- Para la cartera a tasa fija el valor razonable se determina descontando los flujos de efectivo futuros previstos de estos en función de las tasas de interés de mercado para cartera de créditos cuyas condiciones y riesgos sean similares.
- Para cartera de créditos de tasa flotante, el valor razonable se determina sin considerar el ajuste potencial a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable es igual al valor en libros.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**4. Depósitos**

Los valores justos de los depósitos pagaderos a la vista o con previo aviso o los depósitos de clientes, los bonos subordinados y las obligaciones financieras a tasa flotante pagaderos en un plazo fijo no se ajustan a los cambios de los márgenes de crédito; por lo tanto, se supone que el valor razonable de estos tipos de depósitos es igual a su valor en libros.

El valor razonable estimado de los depósitos de tasa fija pagaderos en un plazo fijo se determina descontando los flujos de efectivo contractuales en función de las tasas de interés de mercado ofrecidas con respecto a depósitos cuyas condiciones y riesgos sean similares.

**5. Valor razonable de los Instrumentos Financieros**

La siguiente tabla muestra los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco usando los métodos de valuación descritos anteriormente. Los valores razonables revelados no incluyen los activos y pasivos no financieros como activos no corrientes mantenidos para la venta, propiedades y equipo, activos intangibles, inversiones en subsidiarias, otros activos, beneficios a empleados, provisiones, impuesto sobre la renta, cuentas por pagar y otros pasivos.

	<b>30 de septiembre de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>	<b>Valor razonable</b>	<b>Valor en libros</b>
<b>Activos y pasivos financieros medidos a valor razonable</b>				
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo</b>	\$ 1.076.597	1.076.597	1.167.740	1.167.740
<b>Activos financieros de inversión</b>				
Inversiones negociables	682.759	682.759	477.864	477.864
Inversiones disponibles para la venta	760.391	760.391	500.211	500.211
	<u>1.443.150</u>	<u>1.443.150</u>	<u>978.075</u>	<u>978.075</u>
<b>Derivados activos</b>				
Negociación	137.485	137.485	150.205	150.205
Cobertura	3.400	3.400	1.348	1.348
	<u>140.885</u>	<u>140.885</u>	<u>151.553</u>	<u>151.553</u>
<b>Derivados Pasivos</b>				
Negociación	98.633	98.633	157.453	157.453
Depósitos y exigibilidades	8.050.132	8.050.132	8.431.870	8.431.870
Obligaciones financieras	2.449.945	2.499.945	2.272.915	2.272.915
Títulos de inversión en circulación	\$ <u>917.617</u>	<u>917.617</u>	<u>745.836</u>	<u>745.836</u>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	30 de septiembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
<b>Activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado</b>				
Inversiones hasta el vencimiento	\$ 397.260	405.282	354.198	358.379
Cartera de crédito y operaciones de leasing financiero				
Cartera comercial	8.559.419	8.774.798	8.842.675	8.757.730
Cartera consumo	6.705.584	7.282.564	6.551.923	6.838.629
Cartera vivienda	3.042.870	3.328.431	2.784.599	2.971.644
Microcréditos	72.218	56.413	39.711	31.169
	<u>18.380.091</u>	<u>19.442.206</u>	<u>18.218.908</u>	<u>18.599.172</u>
Cuentas por cobrar	230.514	230.514	221.934	221.934
Depósitos y exigibilidades	8.361.497	8.399.555	7.329.766	7.344.601
Cuentas por pagar y otros	220.161	220.161	198.312	198.312
Inversiones a variación patrimonial	\$ 34.173	18.454	41.123	21.964

Los cambios en las tasas de interés, los márgenes de crédito y los costos de liquidez son los principales factores que causan los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros del Banco. Para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado el valor en libros no ha sido ajustado para cambios del mercado incluyendo aquellos debidos a las fluctuaciones de tasas de interés. Para las inversiones, instrumentos derivados e instrumentos financieros mantenidos para negociación o designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados, el valor en libros es ajustado periódicamente para reflejar su valor de mercado.

En la siguiente tabla se muestra la jerarquía de valor razonable de los instrumentos financieros:

	30 de septiembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Activos</b>						
Efectivo y equivalentes del efectivo	\$ 1.076.597	-	1.076.597	1.167.740	-	1.167.740
<b>Activos financieros de inversión</b>						
Operaciones de mercado monetario	186.533	-	186.533	188.810	-	188.810
Inversiones negociables	653.673	29.086	682.759	257.140	31.914	289.054
Inversiones disponibles para la venta	729.331	31.060	760.391	231.775	268.436	500.211
Total	<u>1.569.537</u>	<u>60.146</u>	<u>1.629.683</u>	<u>677.725</u>	<u>300.350</u>	<u>978.075</u>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	30 de septiembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Derivados Activos</b>						
Negociación	-	137.485	137.485	-	150.205	150.205
Cobertura	-	3.400	3.400	-	1.348	1.348
Total	-	140.885	140.885	-	151.552	151.552
<b>Total activos medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 2.646.134</b>	<b>201.031</b>	<b>2.847.165</b>	<b>1.845.465</b>	<b>451.902</b>	<b>2.297.367</b>
<b>Depósitos y exigibilidades</b>	\$ 8.050.132		8.050.132	8.431.870	-	8.431.870
<b>Obligaciones financieras</b>	2.499.945		2.499.945	2.272.915	-	2.272.915
<b>Derivados Pasivos</b>						
Negociación	-	98.633	98.633	-	157.453	157.453
<b>Títulos de inversión en circulación</b>	917.617	-	917.617	745.836	-	745.836
<b>Total pasivos medidos a valor razonable</b>	<b>\$ 11.467.694</b>	<b>98.633</b>	<b>11.566.327</b>	<b>11.450.621</b>	<b>157.453</b>	<b>11.608.074</b>

A continuación se presentan las principales técnicas de valoración e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en el nivel 2.

Tipo	Técnica de valoración	Principales inputs utilizados
Títulos de deuda	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros descontados con curvas construidas a partir de datos observables, teniendo en cuenta variables de mercado.	• Referencias bonos UVR (precio sistemas SEN/MEC)
Derivados	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros y técnica de comparación de mercado. Los valores razonables se basan en cotizaciones de sistemas transaccionales Boomborg/Reuters, brookers: ICAP, Tradition, GFI, Tullet, CME, bancos centrales.	Forwards sobre monedas: • Tipos de interés • Devaluaciones • Tipos de cambio



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Tipo	Técnica de valoración	Principales inputs utilizados
Derivados	Las cotizaciones reflejan las transacciones actuales en instrumentos similares.	Opciones USD/COP: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de interés</li> <li>• Devaluaciones</li> <li>• Matrices de volatilidad</li> <li>• Tipos de cambio.</li> </ul>
		Opciones S&P500: <ul style="list-style-type: none"> <li>• S&amp;P500 Index</li> <li>• Matrices de volatilidad.</li> </ul>
		Forwards sobre títulos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Precios del subyacente</li> <li>• Tipos de interés.</li> </ul>
		IRSs <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de interés en Colombia y extranjeros (curvas Libor/IBR)</li> <li>• Tipos de cambio.</li> </ul>

Tipo	Técnica de valoración	Principales inputs no observables	Interrelación entre información no observable significativa y la medición del valor razonable
Títulos de renta variable	Modelo de descuento de dividendos (DDM) asume que el precio de un instrumento de patrimonio no cotizado es igual al valor presente de los dividendos futuros a perpetuidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costo de capital</li> <li>• Dividendo a ser recibido a perpetuidad.</li> </ul>	El valor razonable estimado puede aumentar (disminuir) si: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El costo de capital fuese mayor (menor) de acuerdo con las estimaciones incluidas en su cálculo.</li> <li>• El retorno de dividendos a ser recibidos fue mayor (menor).</li> </ul>

**6. Administración del Riesgo Financiero**

El Banco asume la responsabilidad general por el establecimiento y supervisión de un marco de administración de los diferentes riesgos a los que está expuesto; riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. Las políticas de administración de riesgos del Banco se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta para fijar límites de riesgo adecuados y controles, y para monitorear los riesgos y cumplimiento con los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos son revisadas periódicamente para reflejar los cambios en la administración y procedimientos, tiene como objetivo desarrollar un fuerte ambiente de control interno.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

El Comité de Auditoría del Banco supervisa el proceso de administración de riesgos y monitorea el cumplimiento de las políticas de administración de los mismos, este es asistido en su función de supervisión por la Auditoría Interna la cual realiza revisiones permanentes de los controles de administración del riesgo.

**a. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Banco si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los préstamos, cuentas por cobrar a clientes, los instrumentos de inversión y operaciones derivadas del Banco.

La estrategia para la administración del riesgo de crédito define el mercado objetivo, los niveles de tolerancia al riesgo que serán asumidos.

El objetivo de la estrategia de administración del riesgo de crédito es asegurar que se incluyan todas las líneas de negocios del Banco.

Para propósitos de reporte de administración de riesgos, el Banco considera y consolida todos los elementos de la exposición de riesgo de crédito como el servicio a la deuda, el riesgo de no pago y el riesgo del sector.

La calidad crediticia se conceptúa en representación fidedigna de la información suministrada por aquellas entidades financieras en las cuales el Banco mantiene fondos en efectivo.

La calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes, de las instituciones financieras en las cuales el Banco deposita fondos es la siguiente:

<b>Calidad crediticia del efectivo</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Banco República	\$ 747.574	804.884
Grado de Inversión	92.777	86.932
<b>Total</b>	<b>\$ 840.351</b>	<b>891.816</b>

El efectivo y equivalentes al efectivo es mantenido con Banco República e instituciones financieras con calificaciones entre AA y AA+.

**1. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio**

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidas las reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de entidades públicas se verifica el cumplimiento de condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

## **2. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos**

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Adicional, semestralmente el Banco consulta la base del total del portafolio para aplicar medidas que le permiten mitigar el riesgo crediticio de los deudores que presentan cartera castigada con el sector financiero.

Los créditos reestructurados que incurran en mora deben ser reclasificados en forma inmediata.

### **Calificación del riesgo crediticio**

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente, considerando las disposiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO).

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

<b>Categoría</b>	<b>Otorgamiento</b>	<b>Cartera otorgada Comercial</b>	<b>Cartera otorgada Consumo</b>
AA	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA".
A	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A".

<b>Categoría</b>	<b>Otorgamiento</b>	<b>Cartera otorgada Comercial</b>	<b>Cartera otorgada Consumo</b>
BB	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
B	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
CC	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

<b>Categoría</b>	<b>Otorgamiento</b>	<b>Cartera otorgada Comercial</b>	<b>Cartera otorgada Consumo</b>
	momento de otorgamiento sea "CC".	e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
Incumplimiento		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en los estados financieros, el Banco aplica lo siguiente:

<b>Categoría Agrupada</b>	<b>Categorías de reporte</b>	
	<b>Comercial</b>	<b>Consumo</b>
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

En virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

**Categoría agrupada D** = Los demás clientes calificados como incumplidos.

**Categoría agrupada E** = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora a que hace referencia la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, en desarrollo del MRCO, el Banco aplica el siguiente modelo

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor.

Finalmente sobre este puntaje se establecen las calificaciones de acuerdo con la tabla establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), que se muestra a continuación:

<b>Puntaje Hasta</b>			
<b>Calificación</b>	<b>General – automóviles</b>	<b>General - otros</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>
<b>AA</b>	0,2484	0,3767	0,3735
<b>A</b>	0,6842	0,8205	0,6703
<b>BB</b>	0,81507	0,89	0,9382
<b>B</b>	0,94941	0,9971	0,9902
<b>CC</b>	1	1	1

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio

La cartera de vivienda y microcrédito, atendiendo al criterio de altura de mora se califica en:

<b>Categoría</b>	<b>Microcrédito</b>	<b>Vivienda</b>
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores 2 meses y hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**3. Exposición al riesgo crediticio**

Segmentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, como se muestra a continuación:

Tabla resumen en billones de pesos:

<b>Portafolio</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Comercial	8.7	8.8
Consumo	7.2	6.8
Vivienda	3.3	2.9
Microcrédito	0.056	0,031

**4. Calidad crediticia de las exposiciones de la cartera comercial**

El Banco para efectos de graduación crediticia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, Modelos de Referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

<b>30+ Cartera Comercial</b>		
<b>Segmento</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Comercial	4.38%	4,0%

**5. Calidad crediticia de las exposiciones de la cartera consumo**

El Banco para efectos de graduación crediticia evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, Modelos de Referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

<b>30+ Cartera de Consumo</b>		
<b>Producto</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Consumo	5,95%	5,69%
Tarjetas	5,89%	6,02%
Codensa	6,30%	4,67%
Préstamos	5,87%	6,25%
Rotativo	6,96%	6,24%
Instalamento	5,92%	6,80%
Libranzas	2,16%	2,47%
Vehículos	5,44%	5,81%
Otros	27,94%	27,94%

### **Garantías**

#### **Política para Admisión y Manejo de Garantías**

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

#### **Política de Exigencia de Constitución de Garantías Adicionales**

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior o con sus filiales.

#### **Formalidades para la Constitución de Garantías, en el Otorgamiento de Crédito**

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento se constituyen en:
  - Garantías sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
  - Garantías sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Garantías sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- Garantías sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

#### **Administración de Garantías**

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial y operativo del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
  - Supervisar la constitución de garantías.
  - Verificar la existencia y validez de pólizas de seguros.
  - Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
  - Información de vencimientos de pólizas de seguros.
  - Información de documentos.
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

#### **Distribución de Garantías**

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

#### **Garantías Abiertas**

- Cuando una garantía respalda varias obligaciones se efectúa un prorrateo de acuerdo al saldo de cada una de las obligaciones siempre que sea del mismo deudor y tipo de cartera.
- Cuando una obligación presenta defecto de garantía, es decir, que el valor de la garantía no cubre el saldo de la obligación, este saldo no cubierto se le asigna la PDI correspondiente a sin garantía.
- Los créditos vigentes que están respaldados por una garantía los cuales presentan avalúos vencidos tienen un PDI correspondiente a sin garantía.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Garantías Cerradas**

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

**b. Riesgo de mercado**

*Riesgo de mercado* - El Riesgo de Mercado se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor económico del patrimonio, como consecuencia de cambios en el precio y las tasas de mercado (tasas de interés, márgenes de crédito, precios de acciones, tipos de divisas, productos básicos) las correlaciones entre ellos, y sus niveles de volatilidad, para sus posiciones dentro o fuera del balance.

El Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) del Banco ha sido diseñado con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear la exposición a Riesgo de Mercado de sus operaciones. Esta política explica en forma detallada las etapas y elementos principales que conforman el SARM, teniendo en cuenta que cada una de ellas ha sido elaborada con base en los lineamientos generales impartidos en este sentido en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1.995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, siguiendo los lineamientos de casa matriz.

El Sistema se encuentra aprobado por el comité ALCO y la Junta Directiva y es de su constante seguimiento a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne semanalmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al riesgo de mercado a nivel de la Alta Dirección.

Así mismo, se tienen establecidas políticas apropiadas y límites consistentes con el apetito de riesgo del Banco y en cumplimiento con las disposiciones regulatorias vigentes, los cuales son sometidos al menos una vez al año a revisión y aprobación a nivel local por Junta Directiva y por BNS como casa matriz.

En el evento de entrar en transacciones de productos y participar en los mercados solamente puede realizarse después de:

- Haber completado una evaluación de los riesgos asociados con la actividad y determinado que la actividad está dentro del apetito de riesgo del Banco y la estrategia aprobada por la Junta Directiva; y
- Contar con la definición y aprobación de límites, políticas y controles apropiados sobre la actividad.

El Banco utiliza el modelo estándar establecido en el Capítulo XXI de la CBCF como modelo oficial para el cálculo del Valor en Riesgo – VaR que se reporta a la Superintendencia Financiera de forma diaria y mensual. Adicional a esto, ha desarrollado al interior del Banco otros modelos de riesgo de mercado para su libro de tesorería, que le permiten realizar la identificación, medición y control de los niveles de exposición definidos, estableciendo además una estructura de límites robusta acorde a al tamaño del negocio así como esquemas de seguimiento y reporte diario a la Alta Gerencia, semanal al comité ALCO y mensual a la Junta Directiva.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- VaR
- Posiciones abiertas e intradía
- Sensibilidades para los portafolios de inversión y derivados
- Stress Testing
- Nocionales
- Plazos
- Análisis de sensibilidad del Balance

El Banco presta especial atención a garantizar que los modelos de medición tomen en cuenta los factores de riesgo de mercado apropiados, es decir, las tasas y precios de mercado que afectan el valor de sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.

El VaR es una medida estadística que estima el potencial de pérdida de valor de las posiciones de negociación del Banco debido a movimientos adversos del mercado, en un horizonte de tiempo definido y con un nivel de confianza específico. La calidad del VaR del Banco se valida por medio de pruebas de estrés y back testing. Como un complemento del VaR, el Banco lleva dentro de sus límites un VaR Estrés, contemplando las volatilidades más altas a nivel histórico y fija *guidance* en ambos límites como alerta temprana para su monitoreo y gestión oportuna.

De otro lado, el Banco mide el riesgo estructural de Tasa de Interés sobre el estado de situación financiera, para aquellos activos y pasivos sensibles a tasas de interés que puedan afectarse por movimientos adversos de mercado y tener impacto sobre el margen financiero y el valor económico del Banco. Todo esto construido a partir de modelos internos y supuestos acorde a la dinámica del negocio en sus diferentes productos. La metodología parte de la determinación de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, para los cuales se mapean contractualmente los flujos proyectados según su vencimiento o fecha de re precio para determinar los diferenciales por moneda en el tiempo y el cálculo de la sensibilidad a 100PBS.

Las técnicas de medición implementadas por el Banco están acorde a la complejidad de los riesgos identificados, de manera que a través de las mismas se puedan cuantificar correctamente la exposición a los riesgos de mercado presentes en su balance.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- (1) **Riesgo estructura de tasa de interés:** El riesgo estructural del estado de situación financiera representa las pérdidas que pueden surgir debido a descalces entre los activos y pasivos no compensados por posiciones fuera del estado de situación financiera, relacionados a su madurez, fijación de precio, monedas o reajuste (UVR) y tipo de tasas de interés. La diferencia en los vencimientos y/o periodos de fijación de precios, puede provocar que la reinversión o el refinanciamiento de las operaciones activas y pasivas, se realice a precios que impacten negativamente el resultado presupuestado por devengo de intereses. También existe exposición a variaciones en los tipos de interés cuando los activos y pasivos tienen distinta tasa de referencia, particularmente en operaciones a tasa variable.

A través de la Tesorería y el Comité ALCO, el Banco administra activamente sus exposiciones al riesgo de las tasas de interés dentro de la estructura de límites establecidos a nivel de brechas o “static gaps” y sensibilidad a 100PBS, los cuales se encuentran aprobados por Junta Directiva y son supervisados mensualmente.

- (2) **Sensibilidad a las tasas de interés:** Con base en las posiciones sensibles de tasa de interés del Banco, en la metodología de cálculo se utiliza sensibilidad de 100PBS y genera dos indicadores para los cuales tiene establecidos límites, así:

a. **Annual Income:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés en el corto plazo. Dicho impacto revela la desviación que puede sufrir el margen de interés presupuestado al cabo de un año. El Annual Income representa el máximo efecto antes de impuestos de un shock de tasas de interés de +/- 100 PBS.

b. **Modelo Economic Value:** Cuantifica el impacto de un cambio adverso en las tasas de interés sobre el patrimonio del Banco, o dicho de otra forma, representa la variación que experimentaría el valor de la acción ante un movimiento en la curva de rendimiento. La exposición se desagrega por moneda y representa la máxima pérdida antes de impuestos en el valor presente de los activos y pasivos de la entidad, ante un cambio paralelo de +/- 100 PBS en las tasas de interés.

A continuación se muestran los resultados de ambas medidas de sensibilidad de Tasa de Interés:

	30 de Septiembre de 2016	31 de Diciembre de 2015
Annual Income (AI)	28.410	34.811
% AI/EBT*	7.14%	8.74%
Economic Value (EV)	96.171	99.720
%EV/Equity**	4.84%	5.46%

\*EBT (Utilidad antes de Impuestos) Sep/15 corte de resultados año fiscal Canadiense.

\*\* Equity a la fecha de cada corte

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Gestión del riesgo de la cartera de negociación:** En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable Financiera 100 de 1995, referente a las reglas aplicables a la gestión de los Riesgos de Mercado, el Banco mediante su Sistema de Administración de Riesgos de Mercado – SARM, cuenta con políticas, métricas, límites y controles específicos para la gestión del riesgo de mercado al que se encuentran expuestos los portafolios de las mesas de Trading y la gestión de activos y pasivos (Asset and Liability Management – ALM).

Entre las principales medidas con las que cuenta el Banco se encuentran el VaR Regulatorio, el VaR Interno, mediciones en condiciones de estrés y evaluaciones retrospectivas de los modelos internos. Todo lo anterior, bajo un esquema de límites internos y regulatorios que son evaluados y aprobados periódicamente por la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco.

La valoración de los portafolios de Trading y ALM se realiza diariamente a partir de los insumos y metodologías de valoración dados por el proveedor de precios oficial del Banco – INFOVALMER. Para ello se tiene procesos diarios de validación para garantizar la correcta valoración en el aplicativo. Para mayor descripción, ver nota de Valor Razonable y Derivados.

El cálculo y gestión de las diferentes métricas se realiza con una periodicidad diaria, semanal y mensual, y cuando así lo requieran las condiciones del mercado. Las métricas aplican para todos los instrumentos financieros que hacen parte de los portafolios de Trading y ALM y que se encuentran expuestos a posibles pérdidas por variaciones en sus precios de acuerdo a su modelo de negocio.

A continuación se muestra un resumen de la información cuantitativa de las principales métricas nombradas anteriormente.

- 1. VaR regulatorio:** El Banco utiliza el cálculo del VaR Regulatorio de acuerdo a los lineamientos del Modelo Estándar establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXI “Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado” y según la metodología establecida en el Anexo 1. Este procedimiento es realizado por la Gerencia de Riesgo de Mercado y Liquidez con una periodicidad diaria y mensual con el cierre de los estados financieros. Se compone de cuatro elementos que son calculados de forma separada y se muestran los resultados a continuación:

<b><u>Criterios VaR</u></b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Tasa de interés	\$ 65.636	42.236
Tasa de cambio	7.980	2.491
Precio de acciones	16.490	17.711
Fondos de inversión colectiva	-	294
VaR total del Banco	90.105	62.732

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<b>Promedio Sep16- Dic15</b>	<b>Máximo Sep16- Dic15</b>	<b>Mínimo Sep16- Dic15</b>
Tasa de Interés	\$ 57.639	74.578	42.236
Tasa de Cambio	2.400	7.980	305
Precio de acciones	17.039	18.319	15.737
Carteras colectivas	200	817	-
VaR total del Banco	77.277	93.765	62.733

- 2. VaR interno:** Utilizando la metodología de simulación histórica, se calcula diariamente el VaR Interno para la mesa de Trading a partir de la información correspondiente a las variaciones y la volatilidad del mercado de cada uno de los factores. Con base a los insumos descritos se obtiene el resultado de las posiciones de cierre de haberse mantenido durante los últimos 300 días. Teniendo en cuenta que el nivel de confianza es del noventa y nueve por ciento (99%), el cuarto peor resultado corresponde a la estimación de VaR Interno.

Se destaca que durante el año evaluado se dio cumplimiento a los límites de consumo de VaR establecidos:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Tasa de interés	\$ 218	52
Tasa de cambio	555	120
VaR total del Banco	558	172

	<b>Promedio Sep16- Dic15</b>	<b>Máximo Sep16- Dic15</b>	<b>Mínimo Sep16- Dic15</b>
Tasa de Interés	\$ 285	1.623	10
Tasa de Cambio	377	1.423	38
VaR total del Banco	483	1.562	63

Durante el trimestre se destaca una estabilidad en la exposición al riesgo de tasa de cambio, esto como consecuencia una estrategia prudencial de la mesa de Trading en FX, dada la alta volatilidad de la moneda local frente al dólar. La posición neta promedio de la mesa de Trading cerró en USD\$ 5.2 millones al corte de septiembre de 2016.

En cuanto a riesgo a tasa de interés del portafolio no se presentaron en general variaciones significativas durante el trimestre, solo algunas operaciones puntuales por encima de la posición promedio del portafolio como respuesta a oportunidad del mercado. Esto en línea con la estrategia de la mesa de Trading que a lo largo del periodo analizado mantuvo posiciones promedio netas en títulos de Gobierno de COP\$ 9.900 millones.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**c. Riesgo de liquidez**

En desarrollo de las operaciones realizadas, la entidad se expone al Riesgo de Liquidez como consecuencia de no poder cumplir de manera plena, oportuna, eficiente y a precios razonables con las obligaciones financieras que se derivan de sus compromisos, debido a la insuficiencia de recursos líquidos disponibles para ello y/o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Con el fin de garantizar el adecuado control de la exposición a Riesgo de Liquidez de la entidad y proporcionar un ambiente adecuado para la gestión de la liquidez, el Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL mediante el cual se identifica, mide, controla y monitorea eficazmente este riesgo, el cual se encuentra aprobado por el comité ALCO y la Junta Directiva y es de su constante seguimiento mensual a través de informes sobre la exposición de riesgo y los límites aprobados. El Comité ALCO se reúne semanalmente con el objeto de hacer seguimiento a la exposición al Riesgo de Liquidez a nivel de la Alta Dirección.

Las políticas se encuentran alineadas a los principios que gobiernan la administración de riesgos de *The Bank of Nova Scotia (BNS)*, dan cumplimiento a los mandatos de la regulación local y se encuentra en permanente revisión y actualización con el fin de garantizar la vigencia y oportunidad de su contenido para la adecuada gestión y toma de decisiones.

**1. Vencimientos contractuales** - En el siguiente cuadro se muestran los flujos de Pasivos financieros que no son derivados proyectados al vencimiento, de acuerdo a lo indicado en la Nota 9(a) a corte del 30 de Septiembre de 2016.

	1 Mes	1 - 3 Meses	3 - 6 Meses	6 - 12 Meses	1 - 3 Años	3 - 5 Años	> 5 Años
Certificados Depósito a Término	1.177.055	1.792.600	1.822.131	1.665.115	1.750.464	91.091	101.100
Bonos y Títulos en Circulación	-	-	-	-	-	211.373	706.244
Otros pasivos contractuales relevantes	8.214.003	264.168	282.401	236.346	669.371	348.928	232.215

*Cifras en millones de pesos*

**2. Medición Regulatoria IRL** - Durante el tercer trimestre de 2016, el Banco dio cumplimiento a los límites establecidos por la regulación en términos del IRL positivo a 7 y 30 días, manteniendo niveles de activos líquidos de alta calidad por encima del límite regulatorio (99.5%).



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Se destaca el incremento del indicador a 30 días (IRLr), producto del fortalecimiento continuo de la gestión de la liquidez del Banco a nivel de portafolios estructurales, activos líquidos de alta calidad y la estructura de fondeo de la entidad.

A continuación se muestra el resultado comparativo del IRLr.

	30 de Junio de 2016	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
7 días	1.208%	1.542%	518%
30 días	461%	406%	270%

	Promedio Dic/15 - Sep/16	Máximo Dic/15 - Sep/16	Mínimo Dic/15 - Sep/16
7 días	1.844%	3.384%	1.074%
30 días	517%	666%	399%

- 3. Instrumentos derivados:** El Banco está expuesto a un riesgo de liquidez en relación con el uso de instrumentos derivados para satisfacer las necesidades de sus clientes, generar ingresos derivados de actividades de negociación, administrar los riesgos del mercado y crediticio que se originan a partir de sus actividades de préstamo, financiamiento e inversión, y reducir su costo de capital. La nota 9 resume el perfil de vencimientos de los montos teóricos de los instrumentos derivados del Banco.

Los modelos internos y regulatorios de riesgo de liquidez reflejan las entradas y salidas por instrumentos derivados a través de las proyecciones de flujo de cada, con lo cual están considerados dentro de los límites definidos y la gestión de la liquidez.

El Banco mantiene la implementación de mejoras continuas a nivel de procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, para las posiciones del libro bancario y del libro de tesorería, sean del balance o por fuera de él.

**d. Sistema Administración de Riesgo Operativo (SARO)**

Las políticas, y metodologías en las cuales el Banco enmarca la administración del riesgo operativo se encuentran consignadas en el Manual SARO, el cual sigue las bases y lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para el desarrollo de un sistema de administración de riesgo operativo según Circular Externa 041 de 29 de junio de 2009, igualmente acoge las políticas para la implementación y sostenimiento del Sistema de Control Interno, establecidas en la Circular Externa 014 de 2009.

Para la efectiva administración del Riesgo Operativo en el Banco, se tienen establecidos parámetros de medición propios, acordes con la estructura, tamaño, objeto social y

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

procesos de la compañía. De igual forma la gestión del riesgo operativo en el Banco se alinea con los principios desarrollados por el Comité de Basilea que reflejan las mejores prácticas para la Administración del Riesgo Operativo.

Durante el período enero – septiembre de 2016 esta metodología se vio complementada con implementación del marco de Gestión de Riesgo Operativo de Bank of Nova Scotia y la metodología de RCA de acuerdo al cronograma de trabajo autorizado por Junta Directiva.

A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en torno al sistema de Administración del Riesgo Operativo durante éste período (enero - septiembre de 2016). Es de aclarar que no se presentaron cambios en la norma referente a la Administración de Riesgo Operativo:

**Identificación, medición, y monitoreo de riesgos operativos:** A través del Comité RADAR se realizó seguimiento a cada uno de los riesgos que según información de la Gerencia requería de especial atención, verificando el cumplimiento de los planes de acción requeridos.

**Aplicativo VIGIA:** Base de datos de eventos de riesgo operativo: Diariamente y en línea los diferentes usuarios reportaron los eventos de riesgo presentados en cada una de las dependencias. Al 30 de septiembre de 2016 se encontraban registrados 28.751 eventos así:

Eventos Tipo A	27.805
Eventos Tipo B	53
Eventos Tipo C	893

**Visitas órganos de supervisión:** Se atendieron los requerimientos presentados por las delegaciones de organismos de control quienes realizaron visitas con resultados satisfactorios.

**Participación en reuniones y envío de reportes:** A corte del 30 de septiembre de 2016, la Unidad de Riesgo Operativo participó en las teleconferencias a nivel global donde se compartieron temas de relevancia para la Gerencia, así como las iniciativas de Bank of Nova Scotia. Mensualmente se enviaron los informes de pérdidas, informe que detalla todos los eventos de riesgo operativo relevantes que afectan el desempeño de la entidad, trimestralmente como es solicitado se envía el reporte de eventos de riesgo operativo que se han materializado superiores a USD\$10.000.

**e. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco cuenta con políticas y procedimientos que desarrollan un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), el cual atiende e incorpora las características de la entidad y de su casa Matriz (Bank of Nova Scotia, Scotiabank) así como las mejores prácticas y recomendaciones internacionales, en especial aquellas emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Los aspectos más importantes de la gestión de este sistema de administración de riesgo se detallan a continuación:

**Perfil de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

El perfil de Riesgo Residual de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT) del Banco se ha comportado dentro de los niveles de aceptación aprobados por la Junta Directiva; esto teniendo en cuenta que no se presentaron situaciones que hayan afectado el normal desempeño del SARLAFT. Para la determinación de este perfil se llevaron a cabo evaluaciones de controles y se tuvieron en cuenta los resultados de las revisiones adelantadas por los órganos de control y del seguimiento de operaciones.

**Políticas y procedimientos**

En respuesta a las recomendaciones de los Órganos de Control y la Casa Matriz y a los cambios en el contexto normativo, se realizaron actualizaciones al Manual SARLAFT referentes a los procesos de conocimiento de cliente, política documental aplicable al procedimiento general de vinculación de clientes de régimen de excepciones, programas de sanciones. Los cambios implementados fueron comunicados oportunamente a toda la entidad previa aprobación de la Junta Directiva.

**Detección de operaciones inusuales y sospechosas**

Durante el transcurso del año, se siguió fortaleciendo los recursos dedicados al monitoreo de operaciones, se hicieron ajustes a las herramientas de monitoreo empleadas, y se recordó el compromiso a los funcionarios de reportar operaciones y situaciones inusuales a través del Buzón SARLAFT (buzonsarlaft@colpatria.com).

**Capacitación**

En cumplimiento del plan de capacitación se desarrollaron diferentes actividades dirigidas a funcionarios y terceros con el fin de generar conciencia y precisar las funciones y responsabilidades con relación a la prevención y control del riesgo de LAFT. Estas actividades de capacitación se apoyaron de diferentes metodologías (virtual, presencial, boletines, entre otras) y fueron desarrolladas según el grupo objetivo. En el mencionado plan de capacitación se destacaron las siguientes actividades:

- Ciclo de Capacitación Virtual de Cumplimiento compuesto por 4 cursos: Escenarios para la prevención del lavado de dinero, comprendiendo las sanciones globales, transacciones transfronterizas y manejo de clientes de alto riesgo.
- Campaña de comunicación interna “**Pasar del Dicho al Hecho**”. En el marco de la celebración del día nacional de la prevención del lavado de activos, el Banco se encuentra participando con esta campaña en el concurso “Acabemos con este Negocio”, el cual busca elegir las mejores piezas de comunicación en prevención frente al lavado de activos. Esta campaña pretende sensibilizar a toda la comunidad del Banco Colpatria para que se comprometa a realizar algún cambio a nivel personal que ayude a la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Adicional con el mensaje de cambio se incentiva a la Donación de útiles escolares, juegos didácticos o elementos deportivos que serán entregados a los 250 niños víctimas de desplazamiento de la Fundación Formemos, que ayudará a nuestros niños Colombianos más desfavorecidos para educarlos y que no caigan en estos delitos que tanto daño le hacen al país

### **Reportes externos y requerimientos de autoridades**

Se cumplió con el envío oportuno de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, y de igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, Policía, Superintendencia Financiera, etc.)

#### **f. Administración del capital**

**Gestión del capital:** La política del Banco es mantener una base robusta de capital para mantener la confianza de sus inversionistas, acreedores y mercado en general; así como también sostener el futuro desarrollo del negocio. El impacto del nivel de capital en el retorno a los accionistas también está reconocido y se busca mantener un balance entre los retornos altos y las ventajas y seguridad que ofrece una posición de capital robusta capaz de absorber pérdidas no esperadas.

El Banco realiza el seguimiento permanente de los diferentes riesgos de mercado a los que se ven expuestas sus posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera, incluyendo el riesgo de tasa de interés y mantiene informados a la alta gerencia, la Junta Directiva y Bank of Nova Scotia, la casa matriz.

El nivel de solvencia regulatorio del banco consiste en los siguientes elementos:

- Capital Tier 1: (CET1 por sus siglas en inglés) que incluye capital de acciones ordinarias, las reservas y otros ajustes regulatorios.
- Capital Tier 2 que incluye obligaciones subordinadas calificadas, las utilidades, la provisión general de cartera y otros ajustes regulatorios.

Así mismo, el Banco cumple con los mínimos regulatorios impuestos por la Superintendencia Financiera de Colombia tanto en el nivel total de solvencia (9,00%) como en el mínimo de solvencia básica (4,50%), manteniendo niveles de solvencia históricos alrededor del 11,5% y de solvencia básica del 6,50%; de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.1.1.2 y 2.1.1.1.3, respectivamente, del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014. El ente regulador define estos límites de solvencia teniendo en cuenta la relación entre las necesidades de recursos de capital con respecto a los recursos de capital de cada banco, instaurando una guía de capital individual para cada uno.

**Asignación de capital:** La política de gestión y control de los riesgos financieros es fijada directamente por la alta gerencia del Banco, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente por el Banco. La política de riesgo es revisada y actualizada dentro del proceso de revisión anual y puesta en marcha para el siguiente año de operación. De esta forma, fueron adoptadas las recomendaciones y mejores prácticas de Bank of Nova Scotia el fin de fortalecer el capital.

La alta gerencia monitorea su base de capital basándose en los niveles de capital regulatorios. La asignación de capital entre operaciones específicas y actividades es, en su gran mayoría, dirigida por optimización del retorno recibido por la asignación del capital. El monto de capital asignado a cada operación o actividad se basa en principio en los requerimientos regulatorios de capital, sin embargo estos requerimientos no siempre reflejan el grado variable de riesgo asociado a algunas actividades. En estos

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

casos, los requerimientos de capital son utilizados para reflejar los distintos perfiles de riesgo. El proceso de asignación de capital a operaciones específicas y actividades es asumido independientemente de los responsables de las operaciones y actividades por las áreas de riesgo y crédito del Banco y es sujeto de revisión por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Si bien la asignación de capital está basada en la optimización del retorno recibido, existen distintas bases usadas para la toma de decisiones. En este orden de ideas, también se tienen en cuenta las sinergias que puedan llegar a existir entre operaciones y actividades, la disponibilidad de personal y otros recursos y la adecuación de estas actividades con los objetivos de largo plazo del Banco. Finalmente, las políticas del Banco con respecto a la gestión del capital son revisadas periódicamente por la Junta de Accionistas.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 la relación de solvencia del Banco fue del 11,88% y 11,32%, respectivamente. Adicionalmente el patrimonio técnico a las mismas fechas de corte fue de \$2.482.638 y \$2.220.120, respectivamente.

El patrimonio técnico se compone de la siguiente forma:

	<u>Ponderación</u>	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
<b>Capital Nivel 1 – Patrimonio básico Ordinario</b>			
Valor de las acciones ordinarias suscritas y pagadas	100%	\$ 233.886	233.886
Prima en colocación de acciones	100%	133	133
Apropiación de utilidades líquidas (Reservas)	100%	1.289.818	1.115.484
<b>Deducciones</b>			
Valor de los activos intangibles registrados a partir del 23 de agosto de 2012		(48.799)	-
Valor de las inversiones de capital, instrumentos de deuda subordinada	100%	(10.273)	(9.875)
<b>Total Capital Nivel 1</b>		<b>\$ 1.464.765</b>	<b>1.339.628</b>
<b>Capital Nivel 2 – Patrimonio Adicional</b>			
Bonos - Valor de las obligaciones dinerarias subordinadas efectivamente autorizadas, colocadas y pagadas	100%	\$ 840.000	699.120
Reserva fiscal a la que hace referencia el Decreto 2336 de 1995	50%	723	829
Ganancia del ejercicio	60%	154.635	174.164
Provisión general	100%	33.627	29.846
Utilidades del ejercicio anterior	60%	-	170
Desvalorización en las inversiones	100%	191	219
<b>Deducciones</b>			
Pérdidas acumuladas no realizadas en títulos de deuda disponible para la venta	100%	(8.792)	(21.088)
Valorizaciones en las inversiones clasificadas como disponibles para la venta en títulos participativos de baja mínima o ninguna bursatilidad	30%	(2.511)	(2.768)
<b>Total capital nivel 2</b>		<b>1.017.873</b>	<b>880.492</b>
<b>Total Patrimonio Técnico</b>		<b>\$ 2.482.638</b>	<b>2.220.120</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Moneda legal:</b>		
Caja	\$ 227.267	164.442
Banco de la República	747.574	804.884
Bancos y otras entidades financieras	12.752	360
Canje	7.971	377
Remesas en tránsito - cheques país	24	4
<b>Subtotal moneda legal</b>	<b>995.588</b>	<b>970.067</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Caja	984	1.040
Bancos y otras entidades financieras	80.025	86.572
<b>Subtotal moneda extranjera</b>	<b>81.009</b>	<b>87.612</b>
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	-	110.061
<b>Total efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>\$ 1.076.597</b>	<b>1.167.740</b>

Los depósitos en cuentas del Banco de la República pueden ser utilizados en su totalidad (100%), como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República. El cálculo de la proporcionalidad en la disposición de éstos, se realiza sobre las captaciones sujetas a encaje.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez en depósitos en cuentas corrientes y ahorros es de \$7.772 otros conceptos \$262 y \$8.093 otros conceptos \$301, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el encaje legal requerido para atender requerimientos de liquidez de certificados de depósito inferiores a 18 meses es \$5.271 y \$2.923, respectivamente.

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

**8. Activos Financieros de Inversión**

Un detalle de la cuenta es el siguiente:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Inversiones negociables</b>		
Operaciones Simultáneas	\$ 186.533	188.810
Títulos de deuda		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	496.226	289.054
<b>Subtotal Inversiones Negociables –pasan</b>	<b>\$ 682.759</b>	<b>477.864</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Subtotal Inversiones Negociables –vienen</b>	<b>\$ 682.759</b>	<b>477.864</b>
<b>Inversiones hasta el vencimiento</b>		
Títulos de deuda		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	38.212	53.091
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras	367.264	305.288
<b>Total Inversiones hasta el vencimiento</b>	<b>405.476</b>	<b>358.379</b>
<b>Inversiones disponibles para la venta</b>		
Títulos de deuda		
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano	760.391	500.211
Instrumentos de patrimonio		
Acciones corporativas en pesos (COP)	18.454	21.964
Deterioro	(194)	-
<b>total Inversiones disponibles para la venta</b>	<b>778.651</b>	<b>522.175</b>
<b>Total activos financieros de inversión</b>	<b>\$ 1.866.886</b>	<b>1.358.418</b>

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los activos financieros en títulos de deuda se encuentran garantizando operaciones repo y simultaneas por \$33.294 y \$44.766, respectivamente.

**Calidad crediticia:** A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros independientes de las principales contrapartes en títulos de deuda en las cuales el Banco tiene activos financieros a costo amortizado:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Emitidos o garantizados por el gobierno nacional	\$ -	3.326
Grado de inversión	405.476	355.053
	<b>\$ 405.476</b>	<b>358.379</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Bandas de tiempo de inversiones:** El siguiente es el resumen de los activos financieros de inversión por fecha de vencimiento:

30 de septiembre de 2016								
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
<b>Inversiones negociables</b>								
Títulos de deuda	\$ 186.534	-	-	524	416.438	36.348	42.915	682.759
<b>Inversiones hasta el vencimiento</b>								
Títulos de deuda	60.968	137	126.394	179.764	-	-	38.213	405.476
<b>Inversiones disponible para la venta</b>								
Títulos de deuda	-	-	-	90.526	359.575	142.902	167.388	760.391
Instrumentos de patrimonio							18.260	18.260
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 247.502</b>	<b>137</b>	<b>126.394</b>	<b>270.814</b>	<b>776.013</b>	<b>179.250</b>	<b>266.776</b>	<b>1.866.886</b>

31 de diciembre de 2015								
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año		Más de un año			Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
<b>Inversiones negociables</b>								
Títulos de deuda	\$ 188.810	-	515	40.955	113.572	126.963	7.049	477.864
<b>Inversiones hasta el vencimiento</b>								
Títulos de deuda	122.791	18.083	52.143	115.597	-	-	49.765	358.379
<b>Inversiones disponible para la venta</b>								
Títulos de deuda	-	-	-	-	140.017	294.353	65.841	500.211
Instrumentos de patrimonio							21.964	21.964
<b>Total Inversiones</b>	<b>\$ 311.601</b>	<b>18.083</b>	<b>52.658</b>	<b>156.552</b>	<b>253.589</b>	<b>421.316</b>	<b>144.619</b>	<b>1.358.418</b>



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Deterioro de inversiones:** El siguiente es el movimiento del deterioro de inversiones:

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Saldo inicial	\$ 334	334
Deterioro	194	-
Reversión del deterioro	(334)	-
<b>Saldo final</b>	<b>\$ <u>194</u></b>	<b><u>334</u></b>

El siguiente es el detalle de las calificaciones de riesgo de crédito de las contrapartes en instrumentos de patrimonio

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Categoría A inversión con riesgo normal	\$ 17.484	20.941
Categoría B inversión con riesgo aceptable, superior al normal	970	1.023
	<b>\$ <u>18.454</u></b>	<b><u>21.964</u></b>

**9. Instrumentos Financieros Derivados**

El detalle del valor razonable de instrumentos derivados es el siguiente:

	<b>Derivados activos</b>			
	<u>30 de septiembre de 2016</u>		<u>31 de diciembre de 2015</u>	
	<u>Negociación</u>	<u>Cobertura</u>	<u>Negociación</u>	<u>Negociación</u>
<b>Contratos de tasa de interés</b>				
Swaps	\$ 19.020	-	3.701	-
<b>Contratos de divisas</b>				
Forward	115.377	3.400	131.563	1.348
Opciones adquiridas	-	-	14.935	-
Operaciones de contado	335	-	-	-
De monedas	2.753	-	1	-
De títulos	-	-	5	-
<b>Total derivados activos</b>	<b>\$ <u>137.485</u></b>	<b><u>3.400</u></b>	<b><u>150.205</u></b>	<b><u>1.348</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<b>Derivados pasivos</b>	
	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
	<b>Negociación</b>	<b>Negociación</b>
<b>Contratos de tasa de interés</b>		
Swaps	\$ 15.755	1.016
<b>Contratos de divisas</b>		
Forward	76.325	139.586
Opciones vendidas	-	16.134
Operaciones de contado	38	-
De monedas	6.515	24
<b>Contratos de títulos</b>		
Bond Forward	-	693
<b>Total derivados pasivos</b>	<b>\$ 98.633</b>	<b>157.453</b>

**Derivados de Negociación:** El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

**Derivados de Cobertura:** Las actividades de cobertura del Banco admisibles para los fines de la contabilidad de coberturas consisten en cobertura de inversión neta en el exterior.

El Banco realiza, a partir del 1 de enero de 2014, contabilidad de cobertura con instrumentos derivados forward USD/COP para su inversión en la filial en el exterior Colpatría Caymán, Inc. El Banco realizó estas operaciones con el objetivo de cubrir el riesgo de cambio generado por la posición estructural de la subsidiaria.

El Banco registra en libros los derivados financieros de cobertura considerando que es una cobertura de una inversión neta. El efecto de conversión de los activos netos de la inversión junto con la porción eficaz del instrumento de cobertura se registra en otro resultado integral.

La Junta Directiva del Banco autorizó la designación como instrumentos de cobertura operaciones derivadas de forward USD/COP claramente identificables en la aplicación de la tesorería, para cubrir el riesgo de cambios por movimientos adversos del dólar respecto de los activos netos en la filial.

Los activos y pasivos en USD de dicha estrategia, son convertidos a la moneda funcional del Banco a la tasa representativa del mercado certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia generando un efecto de conversión. La parte de la ganancia o pérdida de los instrumentos de cobertura que se determina eficaz se reconoce en otro resultado integral.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el detalle de la partida cubierta y el derivado de cobertura es el siguiente:

<b>Partidas cubiertas:</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Inversión en la subsidiaria Banco Cayman	USD\$ 27	USD\$ 27
Instrumentos de cobertura:		
Forwards de venta	USD\$ 27	USD\$ 27

Durante el trimestre terminado el 30 de septiembre de 2016 y el año terminados al 31 de diciembre de 2015, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se determinó una cobertura eficaz se registró en el otro resultado integral por valor de \$6.634 y \$25.769, respectivamente.

A continuación se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados activos:

		<b>30 de septiembre de 2016</b>						
		<b>Forwards cobertura</b>	<b>Forwards</b>	<b>Operaciones de contado</b>	<b>Opciones adquiridas</b>	<b>Opciones de Monedas</b>	<b>Swaps</b>	<b>Total</b>
Grado de inversión	\$	3.100	67.747	177	-	1.156	1.085	73.265
No grado de inversión		300	47.027	158	-	1.597	17.821	66.903
Riesgo medio		-	603	-	-	-	114	717
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3.400</b>	<b>115.377</b>	<b>335</b>	<b>-</b>	<b>2.753</b>	<b>19.020</b>	<b>140.885</b>

		<b>31 de diciembre de 2015</b>						
		<b>Forwards cobertura</b>	<b>Forwards</b>	<b>Operaciones de contado</b>	<b>Opciones adquiridas</b>	<b>Opciones de Monedas</b>	<b>Swaps</b>	<b>Total</b>
Grado de inversión	\$	714	96.589	5	4.347	1	2.099	103.755
No grado de inversión		634	34.143	-	10.588	-	1.602	46.967
Riesgo medio		-	522	-	-	-	-	522
Riesgo alto		-	309	-	-	-	-	309
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>1.348</b>	<b>131.563</b>	<b>5</b>	<b>14.935</b>	<b>1</b>	<b>3.701</b>	<b>151.553</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

A continuación se detalla la calificación de riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados pasivos:

<b>30 de septiembre de 2016</b>					
	<b>Forwards</b>	<b>Operaciones de contado</b>	<b>Opciones de monedas</b>	<b>Swaps</b>	<b>Total</b>
Grado de inversión	\$ 70.603	28	3.584	15.652	89.867
No grado de inversión	5.722	10	2.931	25	8.688
Riesgo medio	-	-	-	78	78
<b>Total</b>	<b>\$ 76.325</b>	<b>38</b>	<b>6.515</b>	<b>15.755</b>	<b>98.633</b>

<b>31 de diciembre de 2015</b>					
	<b>Forwards</b>	<b>Opciones de monedas</b>	<b>Opciones vendidas</b>	<b>Swaps</b>	<b>Total</b>
Grado de inversión	\$ 72.475	-	10.898	826	84.199
No grado de inversión	67.627	24	5.236	190	73.077
Riesgo alto	177	-	-	-	177
<b>Total</b>	<b>\$ 140.279</b>	<b>24</b>	<b>16.134</b>	<b>1.016</b>	<b>157.453</b>

**10. Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero**

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

**Cartera en moneda legal:**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Garantía admisible cartera comercial, microcrédito y de consumo</b>		
Vigente	\$ 4.339.353	4.770.971
Vencida hasta 12 meses	248.458	175.486
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	57.544	45.091
Vencida más de 24 meses	16.253	4.707
	<b>4.661.608</b>	<b>4.996.255</b>
<b>Otras garantías comerciales, microcrédito y de consumo</b>	9.085.015	8.367.719
Vencida hasta 3 meses	243.464	203.076
Vencida más de 3 meses	251.531	298.653
	<b>9.580.010</b>	<b>8.869.448</b>
<b>Pasan</b>	<b>\$ 14.241.618</b>	<b>13.865.703</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
<b>Vienen</b>	<b>\$ 14.241.618</b>	<b>13.865.703</b>
<b>Cartera de vivienda:</b>		
Vigente y vencida hasta 2 meses	3.158.035	2.831.498
Vencida 2 meses hasta 5 meses	74.848	60.547
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	17.604	10.567
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	49.317	40.483
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	13.291	13.188
Vencida más de 30 meses	15.336	15.361
	<u>3.328.431</u>	<u>2.971.644</u>
<b>Total cartera moneda legal</b>	<b>\$ 17.570.049</b>	<b>16.837.347</b>
 <b>Cartera en moneda extranjera:</b>		
<b>Garantía admisible cartera comercial y de consumo:</b>		
Vigente	633.151	126.769
Vencida más de 31 días	30.226	30.025
	<u>663.377</u>	<u>156.794</u>
<b>Otras garantías comercial y de consumo</b>		
Vigente	1.208.245	1.594.838
Vencida hasta 3 meses	0	6.577
Vencida más de 3 meses	535	3.616
	<u>1.208.780</u>	<u>1.605.031</u>
Total cartera moneda extranjera	<u>1.872.157</u>	<u>1.761.825</u>
Provisión cartera	(1.169.134)	(1.116.514)
<b>Total cartera neta de provisiones</b>	<b>\$ 18.273.072</b>	<b>17.482.658</b>

Clasificación de la cartera según el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Cartera de vivienda**

**30 de septiembre de 2016**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría A	\$ 3.131.605	13.284	3.394	9.504.539	31.374	780	345
Categoría B	74.772	487	352	224.180	2.573	487	352
Categoría C	53.569	261	511	163.700	5.369	261	511
Categoría D	20.300	78	304	66.062	4.133	78	304
Categoría E	8.914	59	294	32.892	2.695	59	294
Categoría E> 24	9.149	184	471	32.173	3.020	184	471
Categoría E> 36	9.209	455	779	44.530	4.647	455	779
<b>Total</b>	<b>\$ 3.307.518</b>	<b>14.808</b>	<b>6.105</b>	<b>10.068.076</b>	<b>53.811</b>	<b>2.304</b>	<b>3.056</b>

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría A	\$ 2.811.000	10.615	2.973	8.514.351	28.172	681	308
Categoría B	62.520	353	294	189.695	2.003	353	293
Categoría C	39.154	150	427	136.027	3.932	150	427
Categoría D	13.988	108	262	49.106	2.807	108	262
Categoría E	9.347	128	289	31.020	2.820	128	289
Categoría E> 24	8.818	416	482	34.241	2.655	416	482
Categoría E> 36	9.246	441	633	32.824	4.244	441	633
<b>Total</b>	<b>\$ 2.954.073</b>	<b>12.211</b>	<b>5.360</b>	<b>8.987.264</b>	<b>46.633</b>	<b>2.277</b>	<b>2.694</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Microcrédito otras garantías**

<b>30 de septiembre de 2016</b>							
		<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría A	\$	53.802	1.032	164	538	22	6
Categoría B		534	11	6	17	11	6
Categoría C		256	6	4	51	6	4
Categoría D		185	6	5	92	6	5
Categoría E		378	14	10	378	14	10
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>55.155</b>	<b>1.069</b>	<b>189</b>	<b>1.076</b>	<b>59</b>	<b>31</b>
<b>31 de diciembre de 2015</b>							
		<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría A	\$	30.194	556	85	302	6	1
Categoría B		112	3	1	4	-	-
Categoría C		102	4	1	20	1	-
Categoría D		75	4	2	37	2	1
Categoría E		28	1	1	28	1	1
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>30.511</b>	<b>568</b>	<b>90</b>	<b>391</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Comercial garantía idónea**

**30 de septiembre de 2016**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 2.798.235	30.922	425	10.474.577	52.397	795	29
Categoría A	136.530	5.648	103	411.725	4.244	191	5
Categoría BB	141.652	1.917	29	516.395	11.524	270	10
Categoría B	142.548	5.774	45	779.692	13.288	1.612	23
Categoría CC	123.295	9.518	24	231.144	18.280	6.601	21
Incumplimiento	181.501	9.753	407	770.478	127.055	9.220	384
<b>Total</b>	<b>\$ 3.523.761</b>	<b>63.532</b>	<b>1.033</b>	<b>13.184.011</b>	<b>226.788</b>	<b>18.689</b>	<b>472</b>

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 2.754.912	22.685	384	10.039.063	48.385	651	4.962
Categoría A	171.179	7.185	56	988.165	4.536	283	16
Categoría BB	192.524	5.392	23	329.040	18.078	696	11
Categoría B	86.777	2.188	24	646.328	8.080	1.333	15
Categoría CC	48.699	3.555	108	109.575	6.275	844	59
Incumplimiento	206.947	10.123	268	791.419	138.095	9.700	268
<b>Total</b>	<b>\$ 3.461.038</b>	<b>51.128</b>	<b>863</b>	<b>12.903.590</b>	<b>223.449</b>	<b>13.507</b>	<b>5.331</b>

**Comercial garantía idónea – Arrendamiento**

**30 de septiembre de 2016**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 486.059	2.532	144	1.078.567	7.569	85	5
Categoría A	53.962	289	45	90.429	1.269	12	44
Categoría BB	11.363	219	34	20.661	714	62	10
Categoría B	9.915	204	5	22.258	4.725	112	5
Categoría CC	4.812	53	1	11.855	443	16	1
Incumplimiento	13.168	390	246	26.268	6.287	364	243
<b>Total</b>	<b>\$ 579.279</b>	<b>3.687</b>	<b>475</b>	<b>1.250.038</b>	<b>21.007</b>	<b>651</b>	<b>308</b>



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 450.439	2.252	171	969.341	7.063	69	4
Categoría A	40.397	189	19	65.769	970	7	1
Categoría BB	12.185	83	10	22.921	740	14	2
Categoría B	11.106	157	52	22.101	4.763	105	46
Categoría CC	2.675	32	4	6.847	312	19	4
Incumplimiento	14.284	232	202	25.835	8.068	232	202
<b>Total</b>	<b>\$ 531.086</b>	<b>2.945</b>	<b>458</b>	<b>1.112.814</b>	<b>21.916</b>	<b>446</b>	<b>259</b>

**Comercial otras garantías**

**30 de septiembre de 2016**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 4.008.253	30.185	641	89.022	726	100
Categoría A	148.710	2.149	20	5.970	200	7
Categoría BB	128.632	1.095	259	15.103	173	35
Categoría B	88.643	3.641	20	12.557	762	10
Categoría CC	45.555	1.030	178	9.325	822	172
Incumplimiento	139.645	3.231	1.144	127.431	3.179	1.096
<b>Total</b>	<b>\$ 4.559.438</b>	<b>41.331</b>	<b>2.262</b>	<b>259.408</b>	<b>5.862</b>	<b>1.420</b>

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 4.115.681	24.508	823	93.251	586	317
Categoría A	161.573	1.648	10	5.663	69	3
Categoría BB	97.027	841	9	11.777	129	4
Categoría B	51.387	757	6	7.477	530	4
Categoría CC	129.152	1.645	114	25.654	791	29
Incumplimiento	119.565	4.617	849	108.706	4.551	847
<b>Total</b>	<b>\$ 4.674.385</b>	<b>34.016</b>	<b>1.811</b>	<b>252.528</b>	<b>6.656</b>	<b>1.204</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia Panamá. Los cuales están detallados de la siguiente manera:

Segmento	Calificación	30 de septiembre de 2016			
		Saldo capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión intereses
Comercial	A	\$ 16.704	184	304	3
Comercial	AA	4.065	2	477	0
<b>Total</b>		<b>\$ 20.769</b>	<b>186</b>	<b>781</b>	<b>3</b>

Segmento	Calificación	31 de diciembre de 2015			
		Saldo capital	Saldo intereses	Provisión capital	Provisión intereses
Comercial	A	\$ 24.566	119	447	2
Comercial	AA	6.201	54	226	2
<b>Total</b>		<b>\$ 30.767</b>	<b>173</b>	<b>673</b>	<b>4</b>

**Consumo garantía idónea**

	30 de septiembre de 2016						
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros Conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 991.990	4.863	1.489	3.133.355	17.433	174	55
Categoría A	71.722	529	166	229.459	3.180	67	36
Categoría BB	18.581	198	48	61.156	1.674	53	24
Categoría B	16.659	157	72	62.338	1.822	119	65
Categoría CC	7.492	10	38	25.498	1.476	7	37
Incumplimiento	38.486	399	319	116.721	22.574	374	316
<b>Total</b>	<b>\$ 1.144.930</b>	<b>6.156</b>	<b>2.132</b>	<b>3.628.527</b>	<b>48.159</b>	<b>794</b>	<b>533</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros Conceptos</u>	<u>Saldo garantías</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 958.948	4.293	1.427	2.869.207	16.697	166	51
Categoría A	72.766	531	142	225.611	2.825	73	28
Categoría BB	12.882	130	44	41.898	1.141	30	19
Categoría B	14.279	166	70	39.395	1.598	110	63
Categoría CC	6.773	5	33	18.401	1.367	3	32
Incumplimiento	32.459	219	364	104.795	20.856	215	328
<b>Total (1)</b>	<b>\$ 1.098.107</b>	<b>5.344</b>	<b>2.080</b>	<b>3.299.307</b>	<b>44.484</b>	<b>597</b>	<b>521</b>

(1) El Banco el 11 de junio de 2015 reclasificó 5.001 créditos a cartera de consumo por valor de \$649.153, por corresponder a créditos, otorgados a personas naturales, que se encontraban garantizados con hipotecas y cuya destinación era diferente de financiación para la compra de vivienda nueva o usada o para la construcción de vivienda individual. Estos créditos se clasificaban como cartera comercial hipotecaria. La reclasificación tuvo un impacto de menores provisiones por \$10.399.

**Consumo otras garantías**

**30 de septiembre de 2016**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros Conceptos</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 5.112.709	58.141	23.640	159.314	2.235	6.555
Categoría A	302.534	5.050	1.516	23.789	924	416
Categoría BB	214.334	3.202	1.605	32.692	1.157	979
Categoría B	109.859	3.125	1.055	20.116	2.759	953
Categoría CC	28.936	548	224	7.147	445	202
Incumplimiento	251.282	8.636	2.950	220.005	8.491	2.900
<b>Total</b>	<b>\$ 6.019.654</b>	<b>78.702</b>	<b>30.990</b>	<b>463.063</b>	<b>16.011</b>	<b>12.005</b>

**31 de diciembre de 2015**

	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>	<u>Otros Conceptos</u>	<u>Provisión capital</u>	<u>Provisión intereses</u>	<u>Provisión otros conceptos</u>
Categoría AA	\$ 4.741.458	45.670	19.039	148.024	1.633	4.145
Categoría A	325.333	4.534	1.438	25.276	592	324
Categoría BB	199.681	2.548	1.242	30.457	823	733
Categoría B	107.223	2.827	997	19.619	2.456	852
Categoría CC	26.188	366	200	6.480	256	168
Incumplimiento	243.440	8.387	2.527	211.442	8.053	2.430
<b>Total</b>	<b>\$ 5.643.323</b>	<b>64.332</b>	<b>25.443</b>	<b>441.298</b>	<b>13.813</b>	<b>8.652</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico:** La cartera de crédito bruta se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015. Así:

<b>30 de septiembre de 2016</b>							
<b>Sector económico</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
Actividades alojamiento	\$ 61.149	4.134	10.482	9.297	9.865	8.558	103.485
Actividades artísticas	36.654	1.376	5.717	11.947	825	2.178	58.697
Actividades de hogares	1.271	186	183	137	216	49	2.042
Actividades extraterritoriales	1.500	8	58	88	19	6	1.679
Actividades financieras	343.380	2.836	43.400	32.922	7.392	32.108	462.038
Actividades inmobiliarias	202.144	12.226	10.361	31.341	22.134	8.503	286.709
Actividades profesionales	709.563	45.674	100.166	144.018	79.553	75.922	1.154.896
Actividades salud	140.321	14.161	14.430	21.336	26.469	15.555	232.272
Actividades servicios administrativos	708.041	52.260	92.599	116.739	70.528	92.200	1.132.367
Administración pública	55.434	209	66.822	21.560	43.321	151	187.497
Agricultura	100.075	25.084	63.830	32.714	121.505	45.045	388.253
Asalariados	4.739.544	196.197	321.351	705.311	279.775	494.325	6.736.503
Comercio al por mayor	1.323.995	179.214	210.669	295.751	221.163	145.997	2.376.789
Construcción	816.670	35.287	164.772	176.737	102.674	61.840	1.357.980
Enseñanza	71.779	4.490	11.954	14.222	20.001	12.880	135.326
Explotación de minas	74.885	1.633	11.522	390	822	39.442	128.694
Industrias manufactureras	802.193	117.757	286.528	284.670	33.904	104.561	1.629.613
Información comunicaciones	259.991	1.789	18.993	10.343	13.638	4.437	309.191
Otras actividades servicios	304.442	9.911	26.075	54.508	10.840	58.612	464.388
Rentistas de capital	804.121	48.892	70.798	168.962	84.591	151.334	1.328.698
Suministro agua	6.458	2.653	43.948	1.096	7.578	17.547	79.280
Suministro electricidad	202.633	28	89.694	12.111	1.711	10.361	316.538
Transporte almacenamiento	280.278	20.243	59.676	39.318	52.442	117.314	569.271
<b>Total general</b>	<b><u>\$12.046.521</u></b>	<b><u>776.248</u></b>	<b><u>1.724.028</u></b>	<b><u>2.185.518</u></b>	<b><u>1.210.966</u></b>	<b><u>1.498.925</u></b>	<b><u>19.442.206</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**31 de diciembre de 2015**

Sector económico	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Actividades alojamiento	\$ 33.617	2.582	4.593	7.109	9.945	10.326	68.172
Actividades artísticas	53.370	1.897	5.946	10.928	524	735	73.400
Actividades de hogares	518	134	84	146	173	79	1.134
Actividades extraterritoriales	4.766	8	47	4	31	42	4.898
Actividades financieras	379.321	2.809	39.497	32.150	7.597	38.467	499.841
Actividades inmobiliarias	207.699	12.326	4.254	23.211	15.308	8.699	271.497
Actividades profesionales	627.655	39.678	80.364	117.795	61.279	62.727	989.498
Actividades salud	158.099	13.298	13.979	17.397	14.224	16.720	233.717
Actividades servicios administrativos	697.239	41.485	95.790	128.872	64.694	88.692	1.116.772
Administración pública	53.840	599	73.081	9.656	46.238	36.972	220.386
Agricultura	102.771	27.061	69.466	62.400	87.430	42.499	391.627
Asalariados	4.636.957	195.768	258.958	642.728	269.265	433.231	6.436.907
Comercio al por mayor	1.368.360	165.103	173.171	266.268	198.947	123.137	2.294.986
Construcción	1.026.383	56.709	177.378	215.225	124.684	78.245	1.678.624
Enseñanza	58.407	9.824	8.781	30.094	21.380	12.881	141.367
Explotación de minas	100.028	1.549	15.790	2.475	2.441	39.525	161.808
Industrias manufactureras	819.454	90.529	304.538	426.243	29.219	90.152	1.760.135
Información comunicaciones	89.422	1.482	17.235	10.401	21.453	10.002	149.995
Otras actividades servicios	114.503	2.816	18.778	8.681	5.895	15.813	166.486
Rentistas de capital	567.472	39.429	56.726	120.581	63.385	105.136	952.729
Suministro agua	9.031	3.123	22.218	1.113	3.911	17.384	56.780
Suministro electricidad	241.525	63	89.808	3.867	226	5.111	340.600
Transporte almacenamiento	320.730	17.386	54.119	35.309	50.999	109.270	587.813
<b>Total general</b>	<b><u>\$11.671.167</u></b>	<b><u>725.658</u></b>	<b><u>1.584.601</u></b>	<b><u>2.172.653</u></b>	<b><u>1.099.248</u></b>	<b><u>1.345.845</u></b>	<b><u>18.599.172</u></b>

Las zonas descritas anteriormente están compuestas cada una por las siguientes ciudades:

**Centro:** Pereira, Ibagué, Neiva, Manizales, Armenia y Cartago.

**Norte:** Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Valledupar.

**Occidente:** Medellín, Montería y Sincelejo.

**Oriente:** Tunja, Sogamoso, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Cucuta y Barrancabermeja

**Sur:** Cali, Palmira, Pasto, Ipiales, Buga y Popayán.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Cartera por unidad monetaria**

<b>30 de septiembre de 2016</b>					
<b>Modalidades</b>		<b>Moneda legal</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>UVR</b>	<b>Total</b>
Comercial	\$	6.415.432	1.872.157	487.209	8.774.798
Consumo		7.282.564	-	-	7.282.564
Vivienda		2.981.788	-	346.643	3.328.431
Microcrédito		56.413	-	-	56.413
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>16.736.197</b>	<b>1.872.157</b>	<b>833.852</b>	<b>19.442.206</b>

<b>31 de diciembre de 2015</b>					
<b>Modalidades</b>		<b>Moneda legal</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>UVR</b>	<b>Total</b>
Comercial	\$	6.673.977	1.761.825	321.928	8.757.730
Consumo		6.838.629	-	-	6.838.629
Vivienda		2.650.370	-	321.274	2.971.644
Microcrédito		31.169	-	-	31.169
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>16.194.145</b>	<b>1.761.825</b>	<b>643.202</b>	<b>18.599.172</b>

**Intereses generados por la cartera del Banco:** El interés efectivo anual sobre saldos promedio mensuales que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales: Entre el 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 fue de 9,66% y 8,14%. respectivamente.
- Créditos de vivienda: Entre el 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 fue de 13,63% y 10,32%. respectivamente. incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo: Entre el 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 fue de 17,50% y 18,33%. respectivamente.
- Tasas de colocación efectivo anual: Al 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía publicadas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:
  - Créditos comerciales a 10,50% y 10,50% (tasa promedio de colocación), respectivamente.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- Créditos de vivienda UVR más 6,90% efectivo anual y UVR más 6,48% efectivo anual o 12,80% y 12,30% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 10,40% y UVR más 10,01% efectivo anual o 14,15% y 13,65% efectivo anual para créditos en pesos, respectivamente.
- Créditos de consumo:

	<b>30 de septiembre 2016</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>
Tarjeta de crédito	32% efectivo anual para compras	28,76% efectivo anual para compras
Otros créditos de consumo	27,14% efectivo anual	28,84% efectivo anual
Cupo de crédito rotativo	32% efectivo anual	28,84% efectivo anual

**Evaluación y clasificación de cartera:** En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

A partir de abril de 2010. el Banco dando cumplimiento con la Circular Externa 035 y resolución 1450 incluidas en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera comenzó a contabilizar las provisiones contra cíclicas las cuales por el tercer trimestre de 2016 y el año 2015 ascendieron a \$124.128 y \$155.990, respectivamente.

**Compras de cartera:** Al cierre del 30 de septiembre de 2016 el Banco realizó compras de cartera de vivienda \$6.842 y cartera de consumo por \$4.898.

Durante el año 2015 el Banco realizó compras de cartera de consumo por valor de \$8.945 así: Cartera Finunión por valor de \$1.022 y Expo Taxi por valor de \$7.923, respectivamente.

Las cesiones de cartera realizadas por Titularizadora Colombiana S.A. al Banco durante los trimestres del año 2016 y el año 2015 fueron de \$297 y \$2.882 respectivamente.

**Venta de cartera:** En el mes de mayo de 2016 el Banco realizó venta de cartera castigada con saldo bruto de \$293.602 a Refinanciera S.A. la utilidad por esta operación fue de \$23.353.

Durante el año 2015 el Banco realizó ventas de cartera castigada de consumo, Codensa y Tarjetas de Crédito a Refinancia S.A. por valor de \$410.779. la utilidad por estas operaciones fue de \$25.133.

**Titularizaciones de cartera**

El Banco ha realizado titularizaciones de cartera con el objetivo de tener un mecanismo alterno de fondeo para los créditos de vivienda mediante títulos del mercado de capitales, eliminación de riesgos y optimización de uso de capital. Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran vigentes las siguientes titularizaciones de cartera hipotecaria con la Titularizadora Colombiana.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**30 de septiembre de 2016**

Portafolio	Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Titularización	Tasa de rendimiento	Saldo Total a septiembre 2016	Plazo de la titularización (años)
190001	Vis E-1	01/05/2002	\$ 23.815	10.99%	231	15
190001	No Vis E-1	01/05/2002	74.371	12.62%	755	15
190003	Vis E-5	11/11/2004	34.971	9.86%	-	15
190003	No Vis E-5	11/11/2004	50.276	11.56%	-	15
190004	Vis E-6	16/12/2004	15.777	10.23%	-	15
190004	No Vis E-6	16/12/2004	44.660	12.13%	-	15
190005	Vis E-7	21/09/2005	27.956	9.31%	-	15
190005	No Vis E-7	21/09/2005	122.239	11.45%	-	15
190006	Tips pesos E-1	27/12/2006	94.762	12.92%	-	15
190007	Tips pesos E-4	03/07/2007	88.866	12.97%	-	15
190008	Tips pesos E-6	07/04/2008	49.293	14.87%	2.975	15
190009	Tips pesos E-16	03/12/2010	222.757	13.71%	27.661	20

**31 de diciembre de 2015**

Portafolio	Emisión	Fecha Emisión	Monto de la Titularización	Tasa de rendimiento	Saldo Total a diciembre 2015	Plazo de la titularización (años)
190001	Vis E-1	01/05/2002	\$ 23.815	10.99%	319	15
190001	No Vis E-1	01/05/2002	74.371	12.62%	678	15
190003	Vis E-5	11/11/2004	34.971	9.86%	-	15
190003	No Vis E-5	11/11/2004	50.276	11.56%	-	15
190004	Vis E-6	16/12/2004	15.777	10.23%	-	15
190004	No Vis E-6	16/12/2004	44.660	12.13%	-	15
190005	Vis E-7	21/09/2005	27.956	9.31%	-	15
190005	No Vis E-7	21/09/2005	122.239	11.45%	-	15
190006	Tips pesos E-1	27/12/2006	94.762	12.92%	-	15
190007	Tips pesos E-4	03/07/2007	88.866	12.97%	7.329	15
190008	Tips pesos E-6	07/04/2008	49.293	14.87%	3.886	15
190009	Tips pesos E-16	03/12/2010	222.757	13.71%	35.027	20



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Castigos de cartera:** El detalle de los castigos de cartera es el siguiente:

<b>30 de septiembre 2016</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>
Comercial	\$ 76.334	2.927	7.414
Consumo	359.075	18.188	11.027
Vivienda	3.049	136	241
Microcrédito	637	25	25
<b>Total</b>	<b>\$ 439.095</b>	<b>21.276</b>	<b>18.707</b>

<b>31 de diciembre 2015</b>			
	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>
Comercial	\$ 59.208	4.294	4.659
Consumo	446.984	24.032	7.156
Vivienda	2.471	119	251
Microcrédito	8	1	-
<b>Total</b>	<b>\$ 508.671</b>	<b>28.446</b>	<b>12.066</b>

**Provisión para cartera de créditos:** El siguiente es el detalle de la provisión para cartera de créditos, intereses por cobrar y otros conceptos:

	<b>Capital</b>		<b>Intereses</b>		<b>Otros</b>	
	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre 2015</b>
Saldo inicial	\$ 1.060.544	952.604	37.306	44.918	18.664	16.420
Provisión	887.234	1.156.988	46.771	50.764	24.176	22.809
Castigos	(439.095)	(508.671)	(21.276)	(28.446)	(18.707)	(12.066)
Recuperación	(401.744)	(540.377)	(18.431)	(29.930)	(6.308)	(8.499)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 1.106.939</b>	<b>1.060.544</b>	<b>44.370</b>	<b>37.306</b>	<b>17.825</b>	<b>18.664</b>

**Cuentas por cobrar de arrendamiento financiero:**

El Banco ofrece el financiamiento basado en activos y utiliza una amplia variedad de equipo industrial y empresas comerciales para ofrecer programas financieros adaptados a las necesidades de fabricantes, concesionarios y distribuidores de activos.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero se incluyen dentro de la cartera de créditos. La inversión neta del Banco en las cuentas por cobrar de arrendamiento financiero fue la siguiente:

	<b>Inversión bruta en cuentas por cobrar de arrendamiento financiero</b>	<b>Utilidad financiera futura</b>	<b>Valor actual de las cuentas por cobrar de pagos mínimos de arrendamiento</b>
<b>30 de septiembre de 2016</b>			
Un año o menos	\$ 103.198	89.005	192.203
De uno a cinco años	381.780	227.593	609.373
Más de cinco años	293.600	108.352	401.952
<b>Total</b>	<b>\$ 778.578</b>	<b>424.950</b>	<b>1.203.528</b>

	<b>Inversión bruta en cuentas por cobrar de arrendamiento financiero</b>	<b>Utilidad financiera futura</b>	<b>Valor actual de las cuentas por cobrar de pagos mínimos de arrendamiento</b>
<b>31 de diciembre de 2015</b>			
Un año o menos	\$ 105.068	69.899	174.967
De uno a cinco años	348.446	169.373	517.819
Más de cinco años	238.574	80.018	318.592
<b>Total</b>	<b>\$ 692.088</b>	<b>319.290</b>	<b>1.011.378</b>

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se había registrado un valor residual sin garantía de \$72.765 y \$61.275, respectivamente.

**11. Activos no Corrientes Mantenidos Para la Venta. Neto**

El detalle y movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta neto es:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>			
	<b>Costo</b>	<b>Provisión</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>Bienes recibidos en pago</b>				
Muebles	\$ 868	461	53%	407
Inmuebles	60.360	20.195	33%	40.165
Derechos fiduciarios y acciones	32.068	13.300	41%	18.768
<b>Subtotal</b>	<b>93.296</b>	<b>33.956</b>	<b>36%</b>	<b>59.340</b>
<b>Bienes restituidos de contratos de arrendamiento:</b>				
Muebles	2.712	1.889	70%	823
Inmuebles	238	43	18%	195
<b>Subtotal</b>	<b>2.950</b>	<b>1.932</b>	<b>65%</b>	<b>1.018</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 96.246</b>	<b>35.888</b>	<b>37%</b>	<b>60.358</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

		31 de diciembre 2015			
		Costo	Provisión	%	Total
<b>Bienes recibidos en pago</b>					
Muebles	\$	1.259	809	64%	450
Inmuebles		52.095	15.755	30%	36.340
Derechos fiduciarios y acciones		12.288	3.918	32%	8.370
<b>Subtotal</b>		<b>65.642</b>	<b>20.482</b>	<b>31%</b>	<b>45.160</b>
<b>Bienes restituidos de contratos de arrendamiento:</b>					
Muebles		1.932	1.343	70%	589
Inmuebles		457	133	29%	324
<b>Subtotal</b>		<b>2.389</b>	<b>1.476</b>	<b>62%</b>	<b>913</b>
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>68.031</b>	<b>21.958</b>	<b>32%</b>	<b>46.073</b>

**12. Propiedades y equipo. Neto**

El siguiente es el detalle y movimiento de las propiedades y equipo:

	Terrenos	Edificios	Equipo	Propiedades arrendadas	Construcciones en curso	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2015</b>	\$ 53.312	158.400	33.195	12.595	1.170	258.672
Adquisiciones	163	7.216	18.869	8.634	-	34.882
Adiciones	-	-	23	-	2.482	2.505
Ventas	(265)	(3.266)	(71)	-	-	(3.602)
Depreciación	-	(2.964)	(12.647)	-	-	(15.611)
Amortización	-	(2.858)	-	(7.036)	-	(9.894)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	53.210	156.528	39.369	14.193	3.652	266.952
Adquisiciones	99	5.040	11.646	5.449	6.945	29.179
Retiros	-	(171)	(7)	-	-	(178)
Ventas	-	-	(14)	-	(8.550)	(8.564)
Deterioro	-	(325)	-	-	-	(325)
Depreciación	-	(3.584)	(10.160)	-	-	(13.744)
Amortización	-	(1.212)	-	(6.173)	-	(7.385)
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2016</b>	<b>\$ 53.309</b>	<b>156.276</b>	<b>40.834</b>	<b>13.469</b>	<b>2.047</b>	<b>265.935</b>

Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Deterioro de propiedades y equipo:** El Banco evaluó indicadores internos y externos como cambios significativos en el entorno legal. Económico, tecnológico o de mercado con incidencia desfavorable en el valor de los activos del Banco y no identificó indicadores que reflejaran una medida significativa de deterioro de los activos fijos representados en bienes muebles e inmuebles; por lo cual los valores representados en los estados financieros corresponden a la medida del costo ajustado a la proyección del término de la vida útil esperada.

**13. Activos Intangibles. Neto**

El detalle de los intangibles es el siguiente:

	<b>Programas Informáticos</b>	<b>Otros Intangibles (1)</b>	<b>Total</b>
<b>Costo</b>			
Saldo al 31 de diciembre 2014	\$ 71.717	52.247	123.964
Adquisiciones	<u>15.857</u>	-	<u>15.857</u>
Saldo al 31 de diciembre 2015	87.574	52.247	139.821
Adquisiciones	<u>8.832</u>	-	<u>8.832</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2016	<u>\$ 96.406</u>	<u>52.247</u>	<u>148.653</u>
<b>Amortización acumulada</b>			
Saldo al 31 de diciembre 2014	(9.494)	(26.559)	(36.053)
Gasto por amortización	<u>(15.871)</u>	<u>(5.225)</u>	<u>(21.096)</u>
Saldo al 31 de diciembre 2015	(25.365)	(31.784)	(57.149)
Gasto por amortización	<u>(13.606)</u>	<u>(3.918)</u>	<u>(17.524)</u>
Saldo al 30 de septiembre de 2016	<u>(38.971)</u>	<u>(35.702)</u>	<u>(74.673)</u>
<b>Valor neto en libros</b>			
Al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 62.209</u>	<u>20.463</u>	<u>82.672</u>
Al 30 de septiembre de 2016	<u>\$ 57.435</u>	<u>16.545</u>	<u>73.980</u>

Los otros intangibles corresponden a la compra de cartera Codensa por valor de \$52.247. la cual el Banco está amortizando en un período de diez (10) años; al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el saldo de la prima por amortizar era de \$16.545 y \$20.463, respectivamente.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**14. Impuesto sobre la Renta Corriente y Diferido**

***Componentes del gasto por impuesto a las ganancias***

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 comprende los siguientes conceptos:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Gasto por impuesto corriente		
Impuesto de renta	\$ 93.519	113.020
Impuesto de renta para la equidad CREE	33.910	40.796
Sobre tasa impuesto de renta para la equidad CREE	22.559	22.624
Impuesto de ganancias ocasionales	2.838	142
Cambio en estimaciones de años anteriores	<u>(26.137)</u>	<u>(30.617)</u>
	126.689	145.965
 Gasto por impuesto diferido		
Nacimiento y reversión de diferencias temporarias	\$ 15.480	6.774
	<u>15.480</u>	<u>6.774</u>
<b>Total gasto por impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ <u>142.169</u></b>	<b><u>152.739</u></b>

Durante el periodo terminado al 30 de septiembre de 2016 se reconoció como reintegro de impuesto de renta para la equidad Cree la suma de \$24.209, de acuerdo con la liquidación oficial de impuesto - corrección Cree - No 900030 del 13 de septiembre de 2016, en la que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, emitió pronunciamiento favorable respecto de la petición del Banco Colpatria de corrección de del impuesto de renta Cree del año gravable 2013 con el objeto de disminuir el valor del saldo a pagar de \$18.315 a cero y pasar a un saldo a favor de \$5.894.

El banco solicitó la corrección debido a que en la declaración inicialmente presentada se incluyó como parte de la base gravable la renta por recuperación de deducciones, esto en concordancia con lo establecido en el Decreto 2701 de 2013, que para la fecha de presentación de la declaración en abril del año 2014, se encontraba vigente.

A través de este Decreto el gobierno adicióno a la base gravable del CREE las recuperaciones de deducciones sin atender que para esto se requiere de una manifestación explícita en la Ley.

Posterior a esto el Consejo de Estado mediante el auto 20998 del 24 de febrero de 2015 falló en contra del gobierno y decreto la suspensión provisional del parágrafo 1 artículo 3 del Decreto 2701, entre las razones que el Consejo de Estado argumentó para emitir la suspensión provisional resaltamos las siguientes:

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

(i) La base gravable del impuesto debe determinarse sobre los elementos expresamente autorizados por la norma.

(ii) Esta consagración expresa en la norma también resulta aplicable en lo tocante con la inclusión de factores que integran la base gravable del impuesto, y por ende existen límites en la determinación de los ingresos a computar.

(iii) Uno de esos límites es la inclusión de rentas cuya definición obedece a las especificadas de otro tributo. Es decir, a un ingreso considerado de manera especial como no constitutivo de renta para un tributo no puede por vía de analogía o por Decretos Reglamentarios, dársele el mismo tratamiento para otro tributo, so pena de vulnerarse el principio de certeza del tributo y de reserva de la Ley.

Después del fallo del Consejo de Estado la DIAN publicó un aviso en su página web donde manifestó lo siguiente:

“Mediante Auto 20998 de febrero 24 del 2015, el Consejo de Estado suspendió provisionalmente el parágrafo 1 del artículo 3 del Decreto 2701 del 2013, que reglamentó la Ley 1607 del 2012, razón por la cual la casilla 36 de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE – Formulario 140, no está disponible para su diligenciamiento”.

De acuerdo con lo anteriormente señalado el banco presentó proyecto de corrección en cumplimiento de lo establecido en el artículo 589 del Estatuto Tributario, disminuyendo el valor del impuesto a cargo en la parte correspondiente a la renta por recuperación de deducciones. el proyecto fue aceptado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a través de la liquidación oficial No 900030 de fecha 13 de septiembre de 2016 y notificada el 16 de septiembre de 2016.

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. En consecuencia, durante los años 2015 a 2018, las bases fiscales de las partidas que se incluyen en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta. Cree y la sobre tasa al CREE, se realizará con base en las normas tributarias vigentes, que en algunos casos se remiten a los PCGA vigentes al 31 de diciembre de 2014 (Decreto 2649 de 1993 y otras disposiciones complementarias).

En concordancia con lo anterior, la determinación de la base gravable de los impuestos de renta. Cree y sobre tasa al CREE se realizó con base en las disposiciones tributarias aplicables.

#### ***Régimen de estabilidad Tributaria***

Durante lo corrido del año 2016, el Consejo de Estado ha fallado a favor del Banco Colpatria sobre las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho a los actos administrativos que negaron el reconocimiento de parte del capital solicitado como pago de lo no debido y los intereses de mora, en el sentido de reconocer:

1. El reintegro de la diferencia entre el valor debidamente indexado de las sumas pagadas por el Banco Colpatria por concepto de impuesto – Patrimonio, GMF y sobretasa –, y los valores devueltos por la DIAN.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

2. La devolución de las sumas de capital indebidamente retenidas y que no fueron devueltas por la DIAN. Este punto aplica de manera independiente para cada caso en el que la DIAN negó el pago de lo no debido.
3. Intereses comerciales de mora sobre los impuestos pagados – Patrimonio, GMF y sobretasa desde el 1 de agosto de 2008 hasta la fecha en la que fueron devueltos.
4. Intereses comerciales de mora sobre sobre los remanentes de capital, desde el día que se hizo efectivamente la devolución y hasta la fecha en que sean devueltos.

A Julio de 2016 se han registrado ingresos por \$ 53.989 MM, aun a la expectativa del fallo por parte del consejo de estado sobre el proceso de los Gravámenes al Movimiento Financiero del periodo 2008.

***Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva***

La conciliación de la tasa efectiva de tributación se realiza siguiendo los siguientes parámetros normativos, los cuales se encontraban vigentes al cierre de los periodos 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

- La Ley 1607 de 2012 en su artículo 240 estableció la tarifa de impuesto de renta para las sociedades nacionales en 25%.
- Esta misma Ley en su artículo 20 creo el impuesto de renta para la equidad Cree, como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores. la generación de empleo. y la inversión social, el artículo 23 señala una tarifa del 9% transitoria para los años 2013. 2014 y 2015.
- La Ley 1739 de 2014 en su artículo 17 estableció como permanente la tarifa del 9% a partir del año gravable 2016 y subsiguientes.

Adicionalmente esta Ley con el artículo 21 creo una sobre tasa al impuesto de renta para la equidad Cree para los años gravables 2015. 2016. 2017 y 2018. El artículo 22 estableció la tarifa de la sobretasa de la siguiente manera: 2015 5%. 2016 6%. 2017 8% y 2018 9%.

- De acuerdo con el artículo 188 del estatuto tributario la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

A continuación se presenta la explicación de la relación entre el gasto (ingreso) registrado, por el impuesto y el resultado de multiplicar la ganancia contable por la tasa o tasas impositivas aplicables, al igual que la conciliación de la tasa efectiva y la tasa impositiva aplicable, para los periodos 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

		<b>30 de septiembre de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Utilidad antes de impuesto a las ganancias</b>		<b>\$ 399.893</b>		<b>443.012</b>
Gasto de impuesto calculado de acuerdo con las tasas nominales del 40% y 39%, respectivamente.	40%	159.958	39%	172.775
Más o (menos) impuestos relacionados con los siguientes conceptos:				
Dividendos recibidos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	0%	(621)	(1%)	(2.980)
Impuesto a la riqueza/patrimonio	2%	6.631	2%	7.313
Ingresos método de participación no constitutivos de renta	(1%)	(5.200)	(1%)	(4.967)
Ingresos exentos de impuestos	(1%)	(5.749)	(2%)	(7.475)
Gravamen a los movimiento financieros	1%	4.347	1%	5.020
Gastos no deducibles	1%	4.883	2%	10.323
Otros conceptos	2%	6.257	(0%)	937
Efecto en el impuesto diferido a las tasas esperadas a las que se espera revertir las diferencias	(1%)	(2.523)	1%	2.410
Reintegro provisión de impuestos	(6%)	(25.814)	(7%)	(30.617)
<b>Total gastos por impuesto a las ganancias</b>	<b>36%</b>	<b>142.169</b>	<b>34%</b>	<b>152.739</b>

***Movimiento en saldos de impuestos diferidos***

**Impuestos diferidos por diferencias temporarias:** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los periodos terminados al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, con base en las tasas tributarias vigentes para los años en los que se espera sea realizado el activo o liquidado el pasivo.

**Impuestos diferidos con respecto a inversiones en subsidiarias:** No se registra impuesto diferido sobre las diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias generadas por las mediciones contables de valoraciones a precios de mercado y/o aplicación del método de participación, las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 30 de septiembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, ascendían a \$15.866 y \$8.800 millones, respectivamente.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	Saldos al 30 de septiembre de 2016						
	Saldo neto al 1 de enero 2016	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Ajuste reconocido en patrimonio	Neto	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 9.879	( 1.477)	( 8.455)	-	( 53)	-	( 53)
Derechos en títulos residuales	(5.096)	(264)	-	-	(5.360)	-	(5.360)
Diferencia en cambio subsidiaria en el exterior	(8.659)	-	1.908	-	(6.751)	-	(6.751)
Activos no corrientes disponibles para la venta	(597)	-	185	-	(412)	(1)	(411)
Derivados financieros	(2.636)	(4.775)	(3.635)	-	(11.046)	(1)	(11.045)
Provisiones activas	-	-	-	-	-	-	-
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	2.018	(365)	-	-	1.653	1.653	-
Costo bienes inmuebles terrenos y edificios	(28.808)	(5.256)	-	111	(33.953)	-	(33.953)
Cargos diferidos	(6.253)	(1.940)	-	-	(8.193)	-	(8.193)
Gastos anticipados	447	(240)	-	-	207	207	-
Otras diferencias en el activo	(989)	457	-	-	(532)	-	(532)
Puntos de Lealtad	4.038	423	-	-	4.461	4.461	-
Ingresos diferidos	1.332	1.238	-	-	2.570	2.570	-
Impuesto de industria y comercio	3.511	(354)	-	-	3.157	3.157	-
Provisiones pasivas	6.602	(2.858)	-	-	3.744	3.744	-
Otras diferencias en el pasivo	2.063	-	-	-	2.063	2.063	-
Efecto en cambio de tasa impositiva	70	(70)	-	-	-	-	-
<b>Activos (Pasivos) por impuestos</b>	<b><u>(\$ 23.078)</u></b>	<b><u>( 15.481)</u></b>	<b><u>( 9.997)</u></b>	<b><u>111</u></b>	<b><u>( 48.445)</u></b>	<b><u>17.853</u></b>	<b><u>( 66.298)</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	Saldos al 31 de diciembre del 2015						
	Saldo neto al 1 de enero 2015	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Ajuste reconocido en patrimonio	Neto	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Valoración inversiones títulos de deuda	\$ 2.788	(1.345)	8.435	-	9.879	9.879	-
Derechos en títulos residuales	(4.226)	(870)	-	-	(5.096)	-	(5.096)
Diferencia en cambio subsidiaria en el exterior	-	-	(8.659)	-	(8.659)	-	(8.659)
Activos no corrientes disponibles para la venta	(590)	-	(7)	-	(597)	-	(597)
Derivados financieros	(5.467)	(4.748)	7.579	-	(2.636)	-	(2.636)
Provisiones activas	1.101	(1.101)	-	-	-	-	-
Costo bienes muebles enseres y equipo de computo	3.239	(1.169)	-	(52)	2.018	2.018	-
Costo bienes inmuebles terrenos y edificios	(28.259)	(1.121)	-	572	(28.808)	-	(28.808)
Cargos diferidos	(3.518)	(2.735)	-	-	(6.253)	-	(6.253)
Gastos anticipados	748	(301)	-	-	447	447	-
Otras diferencias en el activo	(1.262)	341	-	(68)	(989)	-	(989)
Puntos de Lealtad	2.653	1.385	-	-	4.038	4.038	-
Ingresos diferidos	2.091	(207)	-	(552)	1.332	1.332	-
Impuesto de industria y comercio	3.027	484	-	-	3.511	3.511	-
Provisiones pasivas	2.261	4.341	-	-	6.602	6.602	-
Otras diferencias en el pasivo	1.792	271	-	-	2.063	2.063	-
Efecto en cambio de tasa impositiva	-	1	-	-	70	66	4
<b>Activos (Pasivos) por impuestos</b>	<b><u>\$ (23.622)</u></b>	<b><u>(6.774)</u></b>	<b><u>7.348</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>(23.078)</u></b>	<b><u>29.956</u></b>	<b><u>(53.034)</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

***Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cada componente de la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio:***

Los efectos de los impuestos corrientes y diferidos en cada componente de otros resultados integrales se detallan a continuación:

	<u>30 de septiembre 2016</u>			<u>31 de diciembre 2015</u>		
	<u>Monto antes de impuesto</u>	<u>(Gasto) beneficio fiscal</u>	<u>Neto de Impuesto</u>	<u>Monto antes de impuesto</u>	<u>(Gasto) beneficio fiscal</u>	<u>Neto de Impuesto</u>
<b>Partidas que pueden ser posteriormente reclasificadas a resultados del periodo</b>						
<b>Utilidad (pérdida) neta no realizada en operaciones de cobertura de operaciones extranjeras</b>						
Diferencia en cambio de Inversiones en el exterior	\$ (9.586)	1.908	(7.678)	25.894	(8.659)	17.235
Derivados de cobertura no liquidados de inv en el exterior	2.390	(956)	1.434	1.348	(539)	809
Derivados de cobertura liquidados de inv en el exterior	7.879	(2.679)	5.200	(23.876)	8.118	(15.758)
<b>Activos no corrientes disponibles para la venta</b>	(2.365)	185	(2.180)	1.160	(7)	1.153
<b>Utilidad (pérdida) no realizada de inversiones disponibles para la venta</b>	<u>21.139</u>	<u>(8.455)</u>	<u>12.684</u>	<u>(21.109)</u>	<u>8.435</u>	<u>(12.674)</u>
<b>Total otros resultados integrales durante el periodo</b>	<b><u>\$ 19.457</u></b>	<b><u>(9.997)</u></b>	<b><u>9.460</u></b>	<b><u>(16.583)</u></b>	<b><u>7.348</u></b>	<b><u>(9.235)</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Activos y pasivos por concepto de impuesto sobre la renta corriente**

Al cierre del 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los saldos de las cuentas por cobrar y/o por pagar del impuesto sobre la renta corriente son los siguientes:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Activos</b>		
Saldo a favor impuesto sobre la renta	\$ 168.490	55.683
Saldo a favor impuesto sobre la renta para la equidad CREE	51.772	22.231
	<b>\$ 220.262</b>	<b>77.914</b>
<b>Pasivos</b>		
Impuesto sobre la renta	96.357	-
Impuesto sobre la renta para la equidad CREE	56.469	22.132
	<b>\$ 152.826</b>	<b>22.132</b>

A la fecha de cierre del balance, el Banco registra saldos activos y pasivos por concepto de impuesto a las ganancias corriente teniendo en cuenta si el activo o pasivo corresponde a Impuesto de renta y/o impuesto de renta para la equidad CREE. Ambos impuestos cumplen con las definiciones de la NIC 12; sin embargo por propósitos de control, compensación y trámites de devolución ante la autoridad tributaria, los saldos son registrados de manera independiente y no se realiza compensación entre las cuentas.

**15. Depósitos y Exigibilidades**

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de operaciones se detallan a continuación:

	<b>30 de Septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Depósitos en cuenta corriente bancaria	\$ 1.396.233	1.779.567
Certificados de depósito a término	8.399.555	7.344.601
Depósitos de ahorro	6.381.375	6.346.944
Otros	272.524	305.359
<b>Total</b>	<b>\$ 16.449.687</b>	<b>15.776.471</b>
Registrados en:		
Panamá	22.861	55.417
Colombia	16.426.826	15.721.054
<b>Total</b>	<b>\$ 16.449.687</b>	<b>15.776.471</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Temporalidad certificados a término**

La siguiente es la clasificación por temporalidad de los certificados de depósito a término:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Emitidos a menos de 6 meses	\$ 1.243.794	696.800
Emitidos igual a 6 meses y menor a 12 meses	2.214.157	1.230.997
Emitidos igual a 12 meses y menor a 18 meses	1.813.288	999.617
Emitidos igual a 18 meses o superior	3.128.316	4.417.187
<b>Total</b>	<b>\$ 8.399.555</b>	<b>7.344.601</b>

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales sobre los saldos promedio diarios generados por estos pasivos al cierre del 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 fueron los siguientes:

	<b>30 de Septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Cuentas corrientes	2.17%	1.82%
Certificados de depósito a término M.L.	7.28%	5.58%
Depósitos de ahorro ordinarios	4.37%	3.58%

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 30 de septiembre de 2016 y 2015 fueron de \$638.110 y \$426.126, respectivamente.

**16. Otros pasivos financieros**

Otro pasivo financiero está compuesto de los siguientes saldos:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Obligaciones Financieras</b>		
Corto Plazo	\$ 1.237.337	1.262.238
Largo Plazo	1.262.608	1.010.677
	<u>2.499.945</u>	<u>2.272.915</u>
<b>Instrumentos Financieros</b>	98.633	157.453
<b>Total</b>	<b>\$ <u>2.598.578</u></b>	<b><u>2.430.368</u></b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones y depósitos de instituciones financieras:

**Obligaciones financieras a corto plazo**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas	\$ -	40.012
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	10.162	4.754
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	107.614	-
Bancos del Exterior	1.068.855	1.212.947
Banco de Comercio Exterior- BANCOLDEX	2.590	1.629
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	42.594	1.189
Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER	5.522	1.707
<b>Total</b>	<b>\$ 1.237.337</b>	<b>1.262.238</b>

**Obligaciones financieras a corto plazo - Tasas de interés efectivas**

A continuación se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales promedio que se causan sobre las obligaciones financieras:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>		<b>31 de diciembre de 2015</b>	
	<b>Mínimo%</b>	<b>Máximo%</b>	<b>Mínimo%</b>	<b>Máximo%</b>
Fondos interbancarios.	5.47%	7.38%	4.34%	5.33%
Operaciones de repo y simultáneas.	5.51%	7.40%	4.09%	5.82%

Las operaciones repos, simultáneas e interbancarios se realizan a condiciones de mercado.

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>	<b>Tasa de interés vigente</b>
Bancos del Exterior	\$ 725.780	548.139	Entre 1.3% y 1.7%
Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER	313.855	314.877	Entre 7.7% y 9.8%
Banco del Exterior - BANCOLDEX	126.708	138.465	Entre 5.3% y 6.4%
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	96.265	9.196	Entre 5.8% y 9.4%
<b>Total</b>	<b>\$ 1.262.608</b>	<b>1.010.677</b>	

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Vencimiento por líneas de tiempo de las obligaciones financieras a corto plazo**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>				<b>Total</b>
	<b>Hasta tres meses</b>		<b>Más de tres meses y no más de un año</b>		
	<b>Hasta un mes</b>	<b>Más de un mes y no más de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no más de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no más de un año</b>	
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	\$ 10.162	-	-	-	10.162
Compromisos originados en posiciones en corto de operaciones simultáneas	107.614	-	-	-	107.614
Bancos del Exterior	219.264	380.042	162.815	76.867	838.988
Banco del Exterior- BANCOLDEX	-	-	-	-	-
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	-	29.930	102	-	30.032
<b>Subtotal corto plazo</b>	<u>337.040</u>	<u>409.972</u>	<u>162.917</u>	<u>76.867</u>	<u>986.796</u>
Porción corriente largo plazo	835	62.084	105.033	82.589	250.541
<b>Total</b>	<u>\$ 337.875</u>	<u>472.056</u>	<u>267.950</u>	<u>159.456</u>	<u>1.237.337</u>

	<b>31 de Diciembre de 2015</b>				<b>Total</b>
	<b>Hasta tres meses</b>		<b>Más de tres meses y no más de un año</b>		
	<b>Hasta un mes</b>	<b>Más de un mes y no más de tres meses</b>	<b>Más de tres meses y no más de seis meses</b>	<b>Más de seis meses y no más de un año</b>	
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas - cerrados	\$ 40.012	-	-	-	40.012
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	4.754	-	-	-	4.754
Bancos del Exterior	291.592	264.538	272.146	114.990	943.266
Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER	-	-	3	-	3
<b>Subtotal corto plazo</b>	<u>336.358</u>	<u>264.538</u>	<u>272.149</u>	<u>114.990</u>	<u>988.035</u>
Porción corriente del largo plazo	27.490	5.154	117.616	123.943	274.203
<b>Total</b>	<u>\$ 363.848</u>	<u>269.692</u>	<u>389.765</u>	<u>238.933</u>	<u>1.262.238</u>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Obligaciones financieras de largo plazo**

30 de septiembre de 2016									
	Porción corriente largo plazo				Total porción corriente	Porción largo plazo			Total porción largo plazo
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año			Más de un año			
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
Bancos del Exterior Financiera de desarrollo territorial S.A. FINDETER	\$ 474	61.924	101.714	65.755	229.867	461.552	243.703	20.525	725.780
Banco del Exterior-BANCOLDEX	4	113	71	5.334	5.522	35.238	88.097	190.519	313.854
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	13	-	1.374	1.203	2.590	79.540	8.830	38.338	126.708
	<u>344</u>	<u>47</u>	<u>1.874</u>	<u>10.297</u>	<u>12.562</u>	<u>61.858</u>	<u>20.460</u>	<u>13.948</u>	<u>96.266</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 835</b>	<b>62.084</b>	<b>105.033</b>	<b>82.589</b>	<b>250.541</b>	<b>638.188</b>	<b>361.090</b>	<b>263.330</b>	<b>1.262.608</b>

31 de Diciembre de 2015									
	Porción corriente del largo plazo				Total porción corriente	Porción largo plazo			Total porción largo plazo
	Hasta tres meses		Más de tres meses y no más de un año			Más de un año			
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año		Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
<b>Obligaciones financieras de largo plazo</b>									
Bancos del Exterior Financiera de desarrollo territorial S.A.	\$ 27.341	4.727	116.142	121.471	269.681	9.485	471.955	66.699	548.139
FINDETER	67	164	1.348	125	1.704	61.678	49.927	203.272	314.877
Banco del Exterior-BANCOLDEX-ML	82	263	126	1.158	1.629	100.929	0	37.536	138.465
Fondo para el financiamiento del sector agropecuario FINAGRO	-	-	-	1.189	1.189	1.218	1.258	6.720	9.196
<b>Total</b>	<b>\$ 27.490</b>	<b>5.154</b>	<b>117.616</b>	<b>123.943</b>	<b>274.203</b>	<b>173.310</b>	<b>523.140</b>	<b>314.227</b>	<b>1.010.677</b>

Los intereses pagados por las obligaciones financieras al 30 de septiembre de 2016 y 2015 fueron de \$54.453 y \$40.945, respectivamente.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**17. Provisiones**

El siguiente es el detalle de las provisiones:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Demandas laborales y litigios en proceso (1)	\$ 13.028	9.541
Reclamación de aportes parafiscales	2.264	1.912
Provisión para desmantelamiento de bienes tomados en arriendo (2)	5.154	5.158
Multas y Sanciones – Superintendencia Financiera	-	365
Contrato oneroso (3)	1.234	901
Industria y Comercio	7.175	-
Otras provisiones	3.916	1.036
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 32.771</b>	<b>18.913</b>

**30 de septiembre de 2016**

		Demandas y litigios proceso	Reclamación de aportes parafiscales	Desmante- lamiento	Multas y Sanciones	Industria y Comercio	Contrato oneroso	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2015	\$	9.541	1.912	5.158	365	-	901	1.036	18.913
Provisiones constituidas durante el periodo		4.521	1.268	146	-	24.829	336	10.599	41.699
Provisiones usadas durante el periodo		-763		-150	-365	-17.654		-7.719	-26.651
Provisiones no utilizadas rever. durante el periodo.		-271	-916	-	-	-	-3		-1.190
<b>Saldo al 30 de septiembre de 2016</b>	<b>\$</b>	<b>13.028</b>	<b>2.264</b>	<b>5.154</b>	<b>-0</b>	<b>7.175</b>	<b>1.234</b>	<b>3.916</b>	<b>32.771</b>

**31 de diciembre de 2015**

		Demandas y litigios proceso	Reclamación de aportes parafiscales	Desmante- lamiento	Multas y Sanciones	Contrato oneroso	Otras provisiones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2014	\$	11.386	1.940	4.592	-	-	1.036	18.954
Provisiones constituidas durante el periodo		3.045	-	817	365	901	-	5.128
Provisiones usadas durante el periodo		(2.176)	(28)	(251)	-	-	-	(2.455)
Provisiones no utilizadas rever. durante el periodo.		(2.714)	-	-	-	-	-	(2.714)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>\$</b>	<b>9.541</b>	<b>1.912</b>	<b>5.158</b>	<b>365</b>	<b>901</b>	<b>1.036</b>	<b>18.913</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

- (1) Al 30 de septiembre de 2016 el Banco tenía 263 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$56.504, registradas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$13.028 contabilizada en este rubro y está determinada con base a la probabilidad de ocurrencia del evento.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tenía 268 procesos en contra entre los cuales se encontraban civiles ordinarios, laborales y administrativos. Las pretensiones ascienden a \$62.432, registradas en cuentas contingentes y para las cuales se tiene constituida una provisión por \$9.541 contabilizada en este rubro y está determinada con base a la probabilidad de ocurrencia del evento.

- (2) Corresponde principalmente al gasto estimado de desmantelamiento de cajeros y de propiedades tomadas en arrendamiento, calculadas al valor presente neto. Al corte del mes de septiembre de 2016 fue utilizada una provisión por valor de \$251 MM para desmantelar la oficina de Cali Imbanaco y los Centro Especializado de Pago (CEP) de Colina, Centro Restrepo y Class Roma ubicados en la ciudad de Bogotá.
- (3) Corresponde a la provisión resultante de la porción del gasto incurrido en la redención de puntos de fidelización de clientes, no cubierta por la comisión devengada; desde el punto de vista de cada transacción.

**18. Títulos de Inversión en Circulación a Largo Plazo**

El siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

Emisión	Valor del empréstito	Año de Colocación	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
			Pasivo	Pasivo
Emisión 2010 por oferta pública, emisiones serie FS 154.400 bono, de valor nominal \$1.000 (en pesos) y 45.600 de bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno colocados en mayo de 2011.	200.000	2010	\$ 211.372	204.115
Emisión 2011 por oferta pública, emisiones serie FS 80.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno.	80.000	2011	84.179	81.300
Emisión 2012 por oferta pública, emisiones serie FS 300.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno.	300.000	2012	310.807	309.498
Emisión 2014 por oferta pública, emisiones serie FS 150.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno.	150.000	2014	155.754	150.923
Emisión 2016 por oferta pública, emisiones serie FS 150.000 bonos de valor nominal \$1.000 (en pesos) cada uno.	150.000	2016	155.505	-
<b>Totales</b>			<b>\$ 917.617</b>	<b>745.836</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$154.400. a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020. a una tasa del IPC más spread 5.20%, pagadero semestre vencido y la componen 70 bonos, colocados en octubre 27 de 2010.

Los bonos subordinados emisión 2010 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$45.600 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 27 de octubre de 2010 y su vencimiento es el 27 de octubre de 2020 a una tasa del IPC más spread 5.20%, pagadero semestre vencido y la componen 31 bonos, colocados en mayo de 2011.

Los bonos subordinados emisión 2011 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$80.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 10 de noviembre de 2011 y su vencimiento es el 10 de noviembre de 2021 a una tasa del IPC más spread 5.25% pagadero semestre vencido y la componen 93 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2012 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 28 de febrero de 2012 y su vencimiento es el 28 de febrero de 2022. a una tasa del IPC más spread 4.64%, pagadero semestre vencido y la componen 117 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2012 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 03 de octubre de 2012 y su vencimiento es el 03 de octubre de 2022, a una tasa del IPC más spread 4.14%, pagadero semestre vencido y la componen 89 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2014 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000 a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 11 de diciembre de 2014 y su vencimiento es el 11 de diciembre de 2024, a una tasa del IPC más spread 4.58%, pagadero semestre vencido y la componen 10 bonos.

Los bonos subordinados emisión 2016 fueron colocados en una serie: Serie FS por oferta pública, por \$150.000, a un plazo de diez (10) años, su fecha de apertura fue el 16 de Junio de 2016 y su vencimiento es el 16 de Junio de 2026, a una tasa del IPC más spread 4.61%, pagadero semestre vencido y la componen 30 bonos

A 30 de septiembre 2016 y 30 de septiembre 2015 se causaron gastos por estas obligaciones de \$77.576 y \$57.570 incluidas la corrección monetaria a una tasa efectiva anual sobre los saldos promedio diarios del 10.81% y 10.42%, respectivamente.

Los intereses pagados por los depósitos y exigibilidades al 30 de septiembre de 2016 y 2015 fueron de \$55.794 y \$45.291, respectivamente.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**19. Patrimonio**

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
<b>Capital social:</b>		
Capital suscrito y pagado:		
Capital autorizado	\$ 350.000	350.000
Capital por suscribir	(116.114)	(116.114)
<b>Total capital social</b>	<b>\$ 233.886</b>	<b>233.886</b>
<b>Reservas:</b>		
Reserva legal:		
Apropiación de utilidades	\$ 1.289.818	1.115.483
Reservas ocasionales :		
Beneficencia y donaciones	2.951	1.200
Disposiciones fiscales	1.446	1.659
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 1.294.215</b>	<b>1.118.342</b>

**Reserva legal**

De conformidad con las normas legales vigentes el Banco debe crear una reserva legal mediante la apropiación del diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito; sin embargo, puede reducirse por debajo del porcentaje anterior para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

**Reserva para disposiciones fiscales**

De conformidad con el Decreto 2336 de 1995 las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad debe ser llevadas a una reserva para disposiciones fiscales.

**Reservas ocasionales**

Las reservas ocasionales se determinan en la Asamblea General de Accionistas para distribución de dividendos en efectivo o en acciones, futuras capitalizaciones o para la destinación específica en donaciones que defina la Asamblea de Accionistas.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Dividendos decretados**

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del año inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Utilidades no consolidadas del período inmediatamente anterior	\$290.237	272.667
	Pago de dividendos en efectivo de \$3.15 por acción; adicionalmente se decretaron \$0.01 de acuerdo con el artículo transitorio del Estatuto Social, numeral 3, literales a. b. y c. (corresponden al 39.41% de la utilidad neta del año 2015) serán cancelados el 7 de abril del año 2016.	Pago de dividendos en efectivo de \$3.00 por acción (correspondiente al 40% de la utilidad neta del año 2014) de las acciones y cancelados el 15 de abril del año 2015.
Dividendos pagados en efectivo		
Total acciones ordinarias en circulación	36.261.330.648	36.261.330.648
<b>Total dividendo decretado</b>	<b>\$114.401</b>	<b>109.067</b>

**20. Ingresos de actividades ordinarias**

El detalle de Ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	<u>Por el trimestre terminado en:</u>		<u>Por los nueve meses terminados en:</u>	
	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Septiembre 2015</u>	<u>Septiembre 2016</u>	<u>Septiembre 2015</u>
Cartera de créditos y leasing financiero	\$ 654.018	541.234	1.888.301	1.589.278
Utilidad en valoración y en venta de activos financieros de deuda	96.222	31.161	296.704	298.975
Otros intereses	8.335	9.816	25.192	21.115
Valoración y liquidación de derivados	415.800	921.335	1.517.772	1.843.581
	<b>\$ 1.174.375</b>	<b>1.503.546</b>	<b>3.727.969</b>	<b>3.752.949</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**21. Otros gastos**

	Por el trimestre terminado en:		Por los nueve meses terminado en:	
	Septiembre 2016	Septiembre 2015	Septiembre 2016	Septiembre 2015
Gasto por Intereses y valoración:				
Obligaciones financieras	\$ (18.619)	(43.801)	(53.063)	(131.632)
Depósitos de clientes	(249.884)	(162.126)	(663.887)	(462.126)
Otros intereses	(30.714)	(1.138)	(81.647)	(4.098)
Pérdida en venta de inversiones	(70.647)	(32.142)	(180.141)	(233.727)
Valoración y liquidación de derivados	(400.410)	(846.861)	(1.479.981)	(1.753.351)
Gasto por comisión y otros servicios	(80.023)	(79.895)	(218.138)	(207.590)
Otros gastos:				
Cambios	23.000	(296.436)	(283.217)	(446.321)
Impuestos y tasas	(31.043)	(24.568)	(105.212)	(95.987)
Seguros	(16.891)	(14.674)	(46.838)	(40.216)
Servicios y otros	(99.898)	(76.091)	(271.847)	(214.667)
	\$ (975.129)	(1.577.732)	(3.383.971)	(3.589.715)

**22. Contingencias**

**Contingencias legales:** Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; se valoraron las pretensiones de los mismos con base en análisis y conceptos emitidos por los abogados encargados y se determinaron las siguientes contingencias:

**Procesos laborales:** Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se tenían registradas demandas laborales por \$12.982 y \$12.039, respectivamente. Los procesos con calificación de riesgo entre el 5% y el 40% ascienden a \$6.464 y \$6.477 y no se encuentran provisionados. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

**Procesos civiles:** Al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles, ascendió a \$43.339 y \$49.865, respectivamente. Existen procesos con calificación de riesgo entre el 15% y el 45% por valor de \$36.911 y \$46.396, respectivamente, los cuales no se encuentran provisionados.

**Procesos administrativos y otros:** Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 30 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2015 la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

\$183 y \$528, respectivamente. Estos procesos están con calificación de riesgo del 100%, por lo tanto están provisionados en su totalidad

**23. Compromisos de Crédito**

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías a sus clientes en las cuales se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de los compromisos de créditos en líneas de crédito no usadas:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Garantías	\$ 811.309	567.722
Cartas de crédito no utilizadas	7.400	21.342
Cupos de sobregiro	194.477	138.868
Cupos de tarjeta de crédito no utilizado	5.637.107	5.075.880
Aperturas de crédito	1.189.885	1.140.740
Créditos aprobados no desembolsados	2.182.676	2.308.530
<b>Total</b>	<b>\$ 10.022.854</b>	<b>9.253.082</b>

El siguiente es el detalle de los compromisos por tipo de moneda:

<b>Moneda</b>	<b>30 de Septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
COP	\$ 9.582.643	8.913.840
USD	426.394	331.117
EUR	13.368	7.568
Otras	449	557
<b>Total</b>	<b>\$ 10.022.854</b>	<b>9.253.082</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**24. Partes Relacionadas**

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades. la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma. que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas.

(1) Accionistas:

- Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Accionistas con menos del 10% de la participación.

(2) Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad. responsabilidad para planificar. dirigir y controlar las actividades del Banco directa o indirectamente. incluyendo cualquier director o administrador del Banco. Incluye Representantes Legales. Miembros de la Junta Directiva. el Presidente y los Vicepresidentes.

(3) Entidades Subordinadas: Las entidades donde el Banco tiene control son: Fiduciaria Colpatría S.A., Banco Colpatría Cayman Inc., Scotia Securities (Colombia) S.A., Comisionista de Bolsa y Gestiones y Cobranzas S.A.

(4) Demás entidades Vinculadas No subordinadas.

**Operaciones con partes relacionadas:** El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

- Préstamos que impliquen para el mutuuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo. riesgo. etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.



BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

**Transacciones con Accionistas**

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>The Bank Of Nova Scotia Toronto</b>		
Saldos activos		
Corresponsales	\$ 8.720	6.626
Operaciones forward	41.361	27.760
Cuentas por cobrar	152	-
	<b>\$ 50.233</b>	<b>34.386</b>
Saldos pasivos		
Operaciones forward	36.081	19.597
Líneas de crédito (1)	-	28.271
Intereses por pagar líneas de crédito	-	38
Otras cuentas por pagar	2.478	4.331
	<b>\$ 38.559</b>	<b>52.237</b>
Otros ingresos financieros		
Forward USD/COP	179.360	233.775
Otros ingresos	372	-
	<b>\$ 179.732</b>	<b>233.775</b>
Gastos financieros		
Intereses y comisiones	542	596
Forward USD/COP	181.035	196.163
	<b>\$ 181.577</b>	<b>196.759</b>
<b>Mercantil Colpatría</b>		
Saldos activos		
Cartera de créditos	43	7
	<b>\$ 43</b>	<b>7</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<u>30 de septiembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>
Saldos pasivos		
Depósitos y exigibilidades (2)	\$ <u>266</u>	<u>2.351</u>
 Ingresos financieros		
Intereses y comisiones	-	2
Otros ingresos financieros	<u>125</u>	<u>194</u>
	\$ <u><u>125</u></u>	<u><u>196</u></u>
 Gastos financieros		
Intereses y comisiones	7	93
Otros gastos financieros	<u>355</u>	<u>197</u>
	\$ <u><u>362</u></u>	<u><u>290</u></u>
 <b>Filiales</b>		
Saldos activos		
Corresponsales Banco Colpatría Cayman	<u>3</u>	<u>5</u>
	\$ <u><u>3</u></u>	<u><u>5</u></u>
 Saldos pasivos		
Depósitos y exigibilidades Fiduciaria Colpatría S.A.(3)	26.346	11.478
Depósitos y exigibilidades Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa (3)	3.068	2.084
Depósitos y exigibilidades G Y C (3)	12.276	11.957
Créditos de bancos del exterior Cayman (4)	219.374	266.055
Intereses sobretasa Fiduciaria Colpatría S.A.	143	44
Intereses sobretasa GYC	65	1
Intereses sobretasa Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	18	7
Intereses línea de crédito Banco Colpatría Cayman Inc	370	461
	\$ <u><u>261.660</u></u>	<u><u>292.087</u></u>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses y comisiones Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ 14	20
Intereses y comisiones GYC	7	9
Intereses y comisiones Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	1	1
Intereses y comisiones Banco Colpatría Cayman Inc	2.602	2.253
Otros ingresos financieros Fiduciaria Colpatría S.A.	1.468	1.908
Otros ingresos financieros GYC	978	745
Otros ingresos financieros Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	272	360
	<b>\$ 5.342</b>	<b>5.296</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses y comisiones Fiduciaria Colpatría S.A.	3.159	1.205
Intereses y comisiones GYC	12.723	13.724
Intereses y comisiones Scotia Securities (Colombia) S.A. Comisionista de Bolsa	125	104
Intereses y comisiones Banco Colpatría Cayman Inc	1.955	1.874
Otros gastos financieros Fiduciaria Colpatría S.A.	163	195
	<b>\$ 18.125</b>	<b>17.102</b>
<b>Otras entidades Grupo Colpatría y BNS (6)</b>		
<b>Saldos activos</b>		
Cartera de créditos	1.414	1.525
Intereses por cobrar cartera de créditos	3	9
Cuentas por cobrar cartera de créditos	15	1.600
	<b>\$ 1.432</b>	<b>3.134</b>
<b>Saldos pasivos</b>		
Depósitos y exigibilidades	77.360	58.719
Líneas de crédito (5)	1.266.178	1.190.033
Intereses por pagar depósitos y exigibilidades	8.909	8.359
Bonos	43.000	38.500
Reembolso de gastos por pagar Perú y Chile	1.057	1.378
	<b>\$ 1.396.504</b>	<b>1.296.989</b>

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

	30 de septiembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Ingresos financieros		
Intereses y comisiones	\$ 73.681	86.044
Otros ingresos financieros	1.123	146
	<b>\$ 74.804</b>	<b>86.190</b>
Gastos financieros		
Intereses y comisiones	27.028	19.038
Otros gastos financieros	5.760	8.876
	<b>\$ 32.788</b>	<b>27.914</b>

- (1) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$8.976.495 31 de diciembre de 2015; al 30 de septiembre de 2016 no se presenta saldo por este concepto. estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

La tasa promedio de las operaciones vigentes 31 de diciembre de 2015 es 0,81% y tiene vencimiento final el 14 de abril de 2016.

- (2) Corresponde a depósitos en cuentas de ahorro por \$ 247 y depósitos en cuenta corriente por \$19 y depósitos en cuentas de ahorro \$2.332 y cuenta corriente \$19 al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

- (3) Corresponde a depósitos a la vista en cuenta corriente y cuenta de ahorro remunerada.

- (4) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$76.169.464 y USD\$84.476.210 al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

La tasa promedio de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es 1.42% y 1,05% y tienen vencimiento final el 20 de septiembre de 2017 y 17 de noviembre de 2016, respectivamente.

- (5) Corresponde a financiaciones de operaciones de moneda extranjera y de capital de trabajo por USD\$439.633.091 y USD\$377.851.680 al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, estas operaciones son negociadas a tasas de mercado.

La tasa promedio de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es 1.56% y 1,17% y tiene vencimiento final 26 de julio de 2021 y 26 de julio de 2021, respectivamente.

- (6) Las otras Compañías del grupo incluyen Acciones y Valores Colpatría S.A. Acciones y Valores S.A. Nuevo Milenio S.A. AXA Colpatría Capitalizadora S.A. AXA Colpatría Seguros de Vida S.A. AXA Colpatría Seguros S.A., Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, Colfondos, Suma Ltda, Valores Agregados, Colpatría Medicina Prepagada S.A., Compañía de Inversiones Colpatría S.A., Constructora Colpatría S.A., Constructora San Isidro S.A., GSG Gestiones y Servicios Globales S.A., Multiacciones S.A., Olimpia Management S.A. Salud Colpatría S.A., Scotiabank Caribbean. Scotiabank Chile,

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados

Scotiabank Costa Rica, Scotiabank el Salvador, Scotiabank Mexico. Scotiabank Panama, Scotiabank Perú, Scotiabank Puerto Rico y Scotiabank República Dominicana.

**Vinculados económicos:** Se consideran operaciones entre vinculados, todas aquellas operaciones entre miembros de la Junta Directiva, representantes legales y personal clave de la gerencia:

Algunos miembros del personal clave de la gerencia del Banco son a su vez miembros del personal clave de la gerencia de entidades subordinadas.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a corto plazo tales como bonificaciones y vacaciones.

Los beneficios a empleados del personal clave de la gerencia, al cierre del 30 de septiembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, están compuestos por:

	<b>30 de septiembre de 2016</b>	<b>31 de diciembre de 2015</b>
Salarios	7.543	10.574
Bonificaciones	3.099	4.429
Otros beneficios	3	3
<b>Total</b>	<b>10.645</b>	<b>15.006</b>